

Biblio 2º

~~Acta~~



DIPUTACION
DE BADAJOZ

Decreto: Este libro de acta de Sesiones que va de celebrar la
Comision Gestora, consta de Cincuenta folios rubricados y sellados.
Y para que conste sello y firme en Alange a diezete de
Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro.



X

Providencia

La pongo yo el Secretario para hacer constar que
he quedado cumplimentado el anterior. Secretario que
certifico



Danilo
X

A
D.
D.
G.
D.
M
D.C
de
G.C
M
D.
P.
S
D.
In
Ant



Sesion Ordinaria del dia 5 de Agosto de 1944

Alcalde

D. Juan Luis

Doflado...

Gestores...

D. Mateo

Montero

D. Agustín

de Rueda

D. Antonio

Moreno

D. José

Pizarro

Pro Intend.

D. José Pa-

nizagua.

Instancia de D. I.

De orden de la Presidencia di lectura de una Instancia suscripta por el Inspector Veterinario Municipal Don Antonio Odalme que figura en el cual manifiesta que a tenor de lo dispuesto en el Vigente Reglamento de Inspectores Veterinarios Municipales y el tener que se ha visto forzosoamente por haber cumplido la edad de setenta años se me conceda la citada plaza con carácter interino interi resuelva la Superioridad.

Por el Sr. Alcalde Presidente se declara abierta la discusion para que por los Gestores emitan el dictamen correspondiente y al mismo tiempo requiera al tecnico de la Corporacion para que informe a esta Gestora "el que suscribe y arrequimiento del Sr. Alcalde informa que el Sr. Inspector Veterinario Don Antonio Odalme figura automaticamente debe cesar en el cargo de Inspector Municipal Veterinario de conformidad con lo establecido en el articulo treinta y cuatro apartado segundo si bien no se puede informar detalladamente puesto que el Inspector debe acreditar su servicios



en el Ministerio de Agricultura. Pero este Ayuntamiento no incurre en responsabilidad al concederle la interinidad entanto sea resuelto el expediente de juzgamiento por la Superioridad. La Corporación a tenor del informe emitido por el Secretario de esta Corporación acuerda nombrar con carácter accidental al único y exclusivo objeto de atender las atenciones sanitarias y pecuarias.

Retratos Caudillos. Por la Alcaldía se dió cuenta que de orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil se adquiera un retrato tanto del Caudillo como de José Antonio. La Alcaldía dio cuenta que el Agente en Badajoz de este Municipio Don Fernando Rabanal Herrero le manifiesta que los citados retratos de un tamaño de 68X44 con cristal y marco importan veintiocho pesetas cada uno y propone al mismo tiempo que además de las Escuelas se adquiera uno para el Salón de la Alcaldía.

La Corporación acuerda acceder a lo solicitado dandole un voto de confianza para su adquisición al Fr. Alcalde de los cinco retratos de su Excelencia el Caudillo y otro numero igual de José Antonio.

Cuentas Municipales. Seguidamente se acordaron el pago de las siguientes cuentas Municipales debidamente censuradas por el Sr. Interventor de este Municipio: = Relacion nominal de jornales invertidos en la limpieza del pozo público situado en el camino de Almondrilejo, detallando todo esto por un total de Dascientes noventa y dos pesetas cincuenta centimos. Otra lista de jornales correspondiente desde el dia veinticuatro al treinta de Julio proximo pasado por una cantidad de cuatrocientos cuarentay ocho pesetas cincuenta centimos iden del treinta y uno de Julio al cinco de Agosto por igual concepto de ciento cincuenta pesetas.

Un viaje en visita oficial por orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil estos Alcaldes setenta pesetas.

Y no habiendo otras asuntas de que tratar y siendo las horas de las veintiuna y treinta minutos si lluvia la sesión





2

por el Sr. Presidente de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Aguustín de Prada

D. José Bravo

Fernando Martínez

Antonio Moreno

Javier Duran

Sesión Ordinaria del dia 20 de Agosto de 1944

Alcalde En la villa de Alange a veinte de Agosto de mil novecientos
D. Juan Luis cuarenta y cuatro, siendo la hora de las veintidós se reunieron en el
Gabinete -- Salón de Acta de estas Casas Consistoriales los tres anotados al
Gestores margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don
D. Matías Mon Juan Luis Sobrado Plaza que asistió de mi el infrascrito
Tero Plano Secretaria, advirtiéndose por el que refleja a todos los tres Con-
sidero que tienen la obligación que tienen de firmarla de conformidad
dado con lo establecido en la regla octava del artículo segundo del Re-
gamento de Empleados y Funcionarios Municipales de veinti-
uno Duran tres de Agosto de mil novecientos veinticuatro.
D. José Bravo. Declarada habierta públicamente la Sesión y de orden de
Gutiérrez la Presidencia di lectura del acta de la anterior que fué apro-
Interventor bado por unanimidad y sin discusion.
D. José Paniagua Seguidamente dio lectura de los B.B.O.O. del Estado y Pro-
vincia como así mismo de los demás despachos de oficios guardados
entrada la Corporación.

Se entra en el orden del dia adoptándose por unanimidad
los siguientes acuerdos.

Retratos Generales: A propuesta de la Alcaldía y a tenor de los requerimientos de
Simo y José Antonio la Superioridad a fin de que todas las Escuelas Nacionales de este
Villa tengan el retrato del Generalísimo y José Antonio, propone
a esta Corporación Municipal la adquisición de cinco fotografías
de cada uno de los mencionados para lo cual hace la oferta que

le trámite el Agente en Badajoz Don Fernando Rabanal
Herrero de un tamano de 68 x 44 y por un valor de veintiocho pesetas cada uno con marco y cristal.

La Corporacion acuerda facultar al Sr. Alcalde para la adquisicion de las mismas y cuyo importe se le remitiran por giro postal las cuales seran destinadas cuatro para las Exposiciones Nacionales y la otra para el despacho de la Alcaldia.

Banco de Credito. De orden de la Alcaldia di lectura de una carta del Banco Local de Espana co de Credito Local de Espana en la que contesta a la proposicion hecha por esta Junta en que el pago de todos los trimestres de intereses y amortizaciones de que este Ayuntamiento tiene encuadrado condicione entidad Jaenovia, en vez de hacerlo trimestralmente se haga anualmente de una sola vez y en el mes de Septiembre, dicha entidad contesta que accede lo solicitado y que la mencionada cuantidad se haga en el veinte de Septiembre de todos los años correspondientes.

La Corporacion acuerda aceptar integralmente dicha propuesta y que por el Sr. Depositario de los Fondos Municipales se retenga la cantidad correspondiente para el pago de la cuantidad que este Municipio tiene que abonar al Banco de Credito Local de Espana anualmente dicha cantidad a tres mil once pesetas ochenta centimos. Que este Municipio se compromete que el dia veinte de Septiembre de cada año se remitira al Banco de Credito Local de Espana la citada cantidad unida a una certificacion expedida por el Sr. Secretario Interventor en la que se traigan constar todas las cantidades recaudadas por este Municipio tanto del Reporto General de Utilidades como de los demás contribuyentes Municipales.

Igualmente se libra una certificacion por el Sr. Secretario de este acuerdo para su remision a la dicha entidad Jaenovia.

Cuentas Municipales. Diase lectura de las cuentas que presento el Inspector Farmaceutico Municipal don Fermín Moro de Rueda

correspondiente a las recaudaciones de los meses
siguientes Mayo, Junio diecisiete pesetas diez centavos Junio
trecientas setenta y nueve pesetas sesenta centimos y seis
cuatrocientas veinte pesetas cincuenta centimos se acuerda
aprobársela una vez enteradas por el Sr. Interventor.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde
Presidente se levanta la Sesión siendo la hora de la reunión
y treinta y cinco minutos de todo lo cual yo el Secretario
partí fol.



J. Agustín de Pineda *Matías Montes de Oca*
José Prado *Antonio Moreno*

J. Agustín de Pineda *Antonio Moreno*

Sesión Ordinaria del dia 5 de Septiembre de 1.944

Alcalde

D. Juan Luis Sobrado Gestor

En la villa de Alange a cinco de Septiembre de mil
novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de las veintidós
se reunieron en el Salón de Actos de estos Casas Consistoriales
los Sres autorados al margen bajo la Presidencia del Sr. Al-
calde D. Matías Montes de Oca Presidente D. Juan Luis Sobrado Plazquez, am-
bientado de mi el infrascripto Secretario, advirtiéndole por el
D. Antonio Moreno que refleja a todos los Srs concurriendo la obligación que
D. José Prado tienen de firmarla de conformidad con lo establecido en la
Sra. Interventor regla octava del artículo segundo del Reglamento de Comptos
D. José Paniagua Gómez y funcionarios Municipales de veintitres de Agosto de mil
noventa y nueve.

Declarada abierta públicamente la Sesión y o de orden de
la Presidencia dictávara del acto del la anterior que fue
aprobada por unanimidad y fin discusión.

Se quedan entre días y lecturas de los B. B. O. del Estado y
Provincia como así mismo de los demás despachos de Oficio que



dando enterada la Corporación.

Se entra en la orden del día adoptándose por unanimidad los siguientes acuerdos.

Auxilio Social. Dice letra de un oficio de la Delegación Provincial de Auxilio Social en lo que requiere se convigue en el presupuesto del próximo año por lo meno la misma cantidad que en el actual, declarada la disminución del mismo en la que intervienen todos los tres Gestores se acuerda por unanimidad.

Conceder un voto de confianza al Sr. Alcalde para que gestione enca del Delegado Provincial de Auxilio Social para conseguir que la cifra con que este municipio tiene subvencionado a Auxilio Social para que quede reducido dicho subvención a Cinco mil pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo la hora de los veintidos y treinta minutos por el Sr. Presidente se levanta la sesión de todo lo cual yo el secretario certifico



José Agustín de Rueda

Antonio Moreno

Fidel Montero
Alcalde

Javier

Sesión Extraordinaria del día 5 Septiembre 1944

Alcalde Presidente

D. Juan Luis Doblado En la villa de Alange a cinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro y siendo la hora de los veinte y

D. Mateo Montero los tres se reunieron en el Salón de Actas de estas Casas Constituyentes

D. Agustín de Rueda los tres asistidos al margen bajo la Presidencia

D. Antonio Moreno de del Sr. Alcalde Presidente Don Juan Luis Doblado

Sr. Interventor Blasquez, asistido de mi el infranqueable secretario, advirtiendo

D. José Fernández Pineda por el que reflejaba a todos los tres concurrentes la obligación que tienen de firmarla de conformidad

con lo establecido en la regla octava del artículo segundo del Reglamento de Emplazados y Funcionarios Municipales de veintitres de Agosto de mil novecientos veinticuatro,

Declarada abierta públicamente la Sesión y oída orden de la Presidencia dijeronse del acto del anterior que fué aprobada por unanimidad y sin disensión.

Llegóndole dijeronse de los P. F. O. O. de Ocio y Provincias.

Con numeros suficiente de Gestores para tomar acuerdo de conformidad con lo establecido en el artículo once del Reglamento de Hacienda Municipal por el Presidente se declara abierta públicamente la Sesión adoptándose los siguientes acuerdos de conformidad con la convocatoria transferencia de Vista la propuesta de Transferencia de Ocio y un Crédito... a otros capítulos del Presupuesto municipal ordinario de gastos vigentes que formula el Secretario Interventor que ha sido aceptado en principio por el Ayuntamiento en sesión de cinco de julio de mil novecientos cuarenta y uno.

Resaltando: Que en el periodo de quiebres que ha permanecido expuesto al público no se ha formulado reclamación de clase alguna

Considerando: Que las deducciones de consignaciones primarias del Presupuesto de referencia no dejan indotadas los servicios a que tienen efecto, ni constan que haya sido liquidada ni contraida obligación de pago alguna ni infracción de especial disposición por la que pudiera venir perjudicio al Ayuntamiento.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales, y especialmente las contenidas en el título primero y segundo del Estatuto Municipal de 20 de Marzo de mil novecientos veinticuatro y artículo once y siguientes del reglamento de veintitres de Agosto del mismo año.

El Ayuntamiento pleno por unanimidad acuerda prestar
aprobación a la transfronteriza propuesta que figura en las
cuentas siguientes

Artículo	Capital.	Artículo	Capital.	Total	
				Consignación que tenía	Porcentaje
Pesetas Ctm Pesetas Ctm Pesetas Ctm	155.637 93 15.379 45 140.258 48	1: 4:	6.500 - 9.000 - 15.500	-	
		6: 1:	700 2.815 45 3.515 45		
		9: 7:	2.640 3.564 - 6.204	-	

Liquidación del Presupuesto de 1.943

Así mismo acuerda que de este expediente se remita copia al
S. M. y al Delegado de Hacienda de la Provincia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo la hora
de los vientos y encuente minuto por el Sr. Presidente se
levantó la sesión de todo lo cual y el secretario certificó



Agustín de Prada

J. M. Calzadilla

Antonio Moreno

J. J. Jiménez

Sesión Ordinaria del día 20 Septiembre de 1.944

Alcalde Presidente

Juan Luis Doblado En la villa de Alange a veinte de Septiembre de mil no-
Gestores — cientos cuarenta y cuatro, y siendo la hora de las vinte
L. Matos Montero se reunieron en el Salón de Actas de Sesiones de estas Casas
D. Diputación de Badajoz Consistoriales los señores asistidos al mero bajo la

S. José Bravo
S. Agustín de Rueda
S. Interventor
S. José Paniagua

Presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don Juan Luis
Doblado Blazquez, asistido de mi el ~~informista~~ Secretario
advertiendole por el que rulada a todos los Señores Concurrentes la
obligacion que tiene de firmarla de conformidad con lo establecido en la
regla octava del articulo segundo del Reglamento de Empleados y Funcio-
narios Municipales de veintitres de Agosto de mil novecientos cuatro.

Declarada abierta publicamente la Sesión y de orden de la Presi-
dencia de lectura del Acta de la anterior que fue aprobada por unani-
midad y sin discusiones.

Seguidamente de lectura de los B.B.O.O. del Estado y Provincia.

Con numero suficiente de Gestores para tomar acuerdo de con-
formidad con lo establecido en el articulo once del Reglamento de
Hacienda Municipal por el Señor Presidente se declarara abierta
publicamente la Sesión adoptándose los siguientes acuerdos de conformi-
dad con la convocatoria.

No habiendo mas asuntos de que tratar y siendo la hora de las veinte
y quince minutos, por el Sr. Presidente se levanta la Sesión dictando
lo cual yo el Secretario certifico.



Agustín de Rueda

Antonio Moreno

Matías Montero

José Doblado

Sesión Extraordinaria del 4 Octubre de 1944

Alcalde Presidente

S. Juan Luis Doblado. En la villa de Alange a cuatro de Octubre de mil novecientos
Gestores cuarenta y cuatro, y siendo la hora de las veinte, se reunieron en
el Salón de Actas de Sesiones de estas Oficinas Comisionales los
S. Agustín Rueda Señores anotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
S. Antonio Moreno Presidente Don Juan Luis Doblado Blazquez, asistido de
mi el ~~informista~~ Secretario advertiendole por el que rulada a
todos los Señores Concurrentes la Obligaron que fueran a firmar

la, de conformidad con lo establecido en la regla octava del artículo segundo del Reglamento de Empleados y Funcionarios Municipales de veintitres de Agosto de mil novecientos veinticuatro.

Declarada abierta publicamente la sección 40 de orden de la Presidencia de lectura del Acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad y sin discusion.

Seguidamente de los B.B.O.O. del Estado y Provincia.

Con numero suficiente de Gestores para tomar acuerdo, por el Señor Presidente se declara abierta publicamente la sección adoptándose los siguientes acuerdo de conformidad con la convocatoria.

Posito--

De orden de la Presidencia de lectura de los deudores ha este Pósito Municipal correspondiente al año mil novecientos cuarenta y dos que son los siguientes Juan Gomez Ordóñez, Fernando Montillo Ruíz, Bernardino Barrero Rodríguez, José López Álvarez, Vicente Román Soriano, Pedro Román Rodríguez, Juan Antonio Pulido Calvés, Juan Montero Pulido, cuyo préstamo son de Doscientas Cincuenta pesetas, y Miguel Verdón el Ruíz Cien pesetas, que hace un total los préstamos del Pósito del año mil novecientos cuarenta y dos a la cantidad de dos mil cien pesetas. Correspondiente al año mil novecientos cuarenta y tres, figurauan como deudores a este Pósito Municipal Francisco Cortés Sánchez, Francisco Verdón Ruíz, Alfonso Gómez Ordóñez, Ciriac Chanc Barrero, Miguel González Seguro, Antonio Frutos Barrante, por la cantidad de doscientas cuarenta y dos pesetas cada uno de ellos respectivamente y Antonio Bellido Macías, por la de doscientas cuarenta y seis pesetas con sesenta y nueve centimos, que hace un total los préstamos otorgados en el año mil novecientos cuarenta y tres de mil seiscientos noventa y ocho pesetas con sesenta y nueve centimos.

Despues de cumplida y detinida deliberacion en la que intervinieron todos los titulares comunitarios se ha curado por unanimidad, que en virtud de haber transcurrido con exceso el plazo que les fué concedido los préstamos indicados se les de un plazo máximo de diez días y que se le notifique por Cédulas duplicadas.

6

Nocales natos del Pueblo. De orden de la Junta de licencias de los documentos que pruebe perteneciente G. Utiliza el artículo cuatrocientos ochenta y nueve, del Real Decreto de octubre de marzo de mil novecientos veinticinco, quedando nombrados los vocales natos que han de integrar la Comisión de Evaluación del Departamento Guipuzcoano de Utilidades para el año mil novecientos cuarenta y cinco en la siguiente forma. Parte Real. Don Félix Quintana Morón, mayor contribuyente por Rustica, domiciliado en este término. Don Manuel Loraña Larrache Arjona, mayor contribuyente por Rustica, domiciliado fuera de este término. Don Juan Soriano Loraña, mayor Contribuyente por industrial con domicilio en este término, Don Juan Lachas Colligo, mayor Contribuyente por Urbana con domicilio en este término. Parte Personal y Parroquia Unica: Don Jacinto Pi Zarzo Camiron, Cura Parroco, Don Felipe Gil Graucho, mayor contribuyente por Urbana, con residencia en este término, Don José Haroas Medina, mayor Contribuyente por urbana, con domicilio en este término municipal, Don Francisco Crespo Garaucho, mayor Contribuyente por industrial con domicilio en este término.

Septº Prorroga 1^a clá. Dijo licencia del expediente mencionado apertura de su finca se de Juan Gil López López, al objeto de que se le conceda Prorroga 1^a clase a su hijo Juan Gil López, como hijo de viuda pobre examinado el mismo y visto que se han cumplido los trámites reglamentarios y examinadas las informes emitidos por el Sr. Teniente Alcalde y el Registrador, se indica se acuerda concederle prorroga de incorporación a sus hijos de primera clase a reservar de la aprobación de la superioridad.

Transcripción Crédito. Se acuerda aceptar en principio una transmisión de Crédito de unos Capítulos a otros, del Presupuesto Ordinario, del corriente año por la cantidad de tres mil pesetas de conformidad con la memoria del Sr. Secretario Interventor de este municipio.

Y habiendo cumplimentado y tomado los acuerdos correspondientes por el Sr. Alcalde Presidente siendo las horas de las veintidós y quince minutos de todo lo cual yo el Secretario certifico

Agustín de Pineda *Antonio Yáñez*

Javier



Sesión Ordinaria del día 25 de Octubre 1944

Alcalde Presi. En la villa de Alange a veinticinco de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las veinte horas, se reúne D. Juan Luis Doblado Blazquez rialo, los Sres anotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don Juan Luis Doblado Blazquez asistido de mi el infrasignado Secretario, advirtiéndole por el que restara la obligación que tiene de firmarla, todos los Sres concurrentes de conformidad con lo establecido en la regla 8º del artículo 3º del Reglamento de Empleado y Funcionario Municipales de 23 de Agosto de 1.934.

Sr. Interventor Declarada abierta públicamente la Sesión y de acuerdo de la Presidencia de lectura del acta de la anterior que fué aprobada y por unanimidad y sin discusión.

Seguidamente de lectura de los B. B. O. O. del Estado y Provincia como así mismo de los demás despachos de oficio quedando enterada la Corporación.

Se entra en la orden del día adoptándose por unanimidad los siguientes acuerdos.

Recargo Contribución Industrial. Puesto a deliberación en la que interviene todos los Sres. Gestores se acuerda por unanimidad acordar el recargo del quince por ciento sobre la Matrícula Industrial que ha de regir en el futuro año mil novecientos cuarenta y cinco.

Cementerio. Por el Sr. Alcalde se expone la necesidad absoluta de ampliar el cementerio municipal de esta villa y que se consigne para el futuro presupuesto una cantidad necesaria para la ampliación del mismo a juicio del exponente lo calcula en Quince mil pesetas, la Corporación después de amplia y detenida deliberación acuerda la aprobación del Sr. Alcalde y que así se haga reflejar en el Presupuesto próximo bocanero.

Prestación Personal. Por el Sr. Alcalde Presidente se propone que siendo de necesidad el arreglo de los caminos vecinales y demás vías de comunicación y siendo uno de los medios que nos da el Estatuto Reglamento y demás



disposiciones vigente Municipal es la impresion de la prestacion Personal conforme lo estatuido examinado las disposiciones mencionadas la Corporacion acuerda por unanimidad la creacion de la prestacion Personal que se haga las ordenanzas correspondientes se sometan a la probacion de la Delegacion de Hacienda de esta Provincia y una vez efectuado se lleve a la ejecucion de la misma.

VIVIENDAS

La Corporacion acuerda que al objeto de facilitar las viviendas de esta poblacion y comando en calculo el sentir de nuestro Caudillo y al objeto de fomentar las viviendas que carece normalmente esta poblacion que se consigne en Presupuesto la cantidad de Cinco mil pesetas, para su proteccion a las mismas.

Cuentas Municipales

Sequidamente se aprobaron las siguientes cuentas Municipales debidamente censuradas por el Secretario Interventor y viaje del Alcalde a Badajoz el dia trece de Septiembre idem idem a Badajoz dia veintey uno y veintidos, Septiembre invitado por el Exmo Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, el primer viaje para rebajar basa en el Presupuesto que este Ayuntamiento tiene que pagar a Auxilio Social y los otros dos viajes a la toma de posesion de Jorinquias Provinciales por un total de doscientas diez pesetas. El treinta de Septiembre idem idem a Badajoz a liquidacion de los cupos de Abasto de los banistas Setenta pesos idem veintiuno del corriente aprobacion Presupuesto carcelario cuarenta pesetas.

Creacion de la Yo de orden de la Alcaldia di lectura de un oficio - Medalla de la Pro. del Sr. Alcalde del Exmo Ayuntamiento de Badajoz nuncio

invitando ha este Ayuntamiento adhuirse a la iniciativa del Exmo Sr. Alcalde de la Capital de esta Provincia para la creacion de la Medalla Provincial para aquellos que hayan prestados servicios excepcionales en la misma a la generalidad de sus Municipios o a los sans o como expresion de admiracion a valores culturales extraordinarios de Espana, ligados con la Provincia o algunos de sus Municipios, y con el caracter en todo caso de premio

especial a los méritos o por los servicios y el homenaje colectivo a la superior personalidad del Conde de Gondomar; proponiéndose por quien corresponda y pruviendo los trámites legales. A la tramitación del expediente de creación de la medalla y redacción del oportuno reglamento.

Ofrecer la primera medalla. En atención a su excepcionales méritos, y como prueba de gratitud de esta Provincia. Al Castillejo de España y Generalísimo de sus Ejércitos. Gen: Dr. Don Francisco Franco Bahamonde regalándole las insignias. Por todos los municipios de la de Badajoz.

Que los gastos que se ocurrirán con motivo de ello sean sufragados por todos los Ayuntamientos de la Provincia, aportando, con arreglo a los Presupuestos Municipales.

Aprobación. Por el Secretario Interventor se dio lectura del Anteanteproyecto proyecto de Presupuesto y relación de gastos forzosos que han Presupuesto de regir para el presupuesto Ordinario próximo de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo aprobado por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siéndole la hora de las vísperas y cuatro minutos por el Dr. Alcalde Presidente se levanta la sesión de todo lo cual José Serratos certificó:



XVII
Agustín de Rueda Ontanero informó

José Matías

José Fernández

Juan Pérez

Sesión Ordinaria del dia 5 de Noviembre 1944

Alcalde-Presidente En la Villa de Olange a cinco de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro siendo la hora de la veinte y Gestores previa convocatoria efectuada en forma reglamentaria se reunieron D. Mateo Montero en estas Caras Constituyentes, los súbditos asistidos al margen D. Agustín de Rueda al objeto de tomar y adoptar los acuerdos señalados en el orden D. Antonio Moro del dia bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Luis José Bravo De Polledo Flórez y con numero suficiente para adoptar acuerdo por el Sr. Presidente se declaró abierta públicamente la Sesión. Advertiéndole por el que responde la obligación de firmarla de conformidad con lo establecido en la Regla octava del artículo segundo del Reglamento de Emplazados y funcionarios municipales de ventisiete de agosto de mil novecientos veinticuatro.

Declarada abierta públicamente la Sesión por el Sr. Presidente diose lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad y sin discusión, a continuación diose lectura de los B.B.O.O. del estado y Provincia y demás despachos de oficio, quedando reservado la Corporación, siguiendo entrose en el orden del día

Cementerio. Por la Alcaldía-Presidencia pone de manifiesto que reconociendo el sufrimiento de este población como así igualmente, como insatisfactorio de la higiene y salubridad Pública es de absoluta necesidad la reforma del Cementerio Municipal de esta Villa, para lo cual proponer la adquisición de una parcela de terreno colindante con el actual Cementerio Municipal y calculando el importe de la misma en una Díces mil pesetas.

La Corporación después de oírse y debida deliberación y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Sanidad Municipal y demás disposiciones vigentes en relación a otra materia se acuerda la adquisición de dicha parcela de terreno concediéndole al Sr. Alcalde Presidente las facultades necesarias, como en



derecho se requiere para que en nombre y representación de este Ayuntamiento adquiera el citado terreno otorgue la escritura correspondiente al favor de este Municipio.

No habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se licita la sesión seguido la hora de las veinte y una, firmando todos los señores concurrentes de que yo el secretario certifico

Agustín de Rueda / Antonio Moreno

José Marín

Justo González Serrano

J. A. M. J. A. M.

Sesión Extraordinaria del día 5 de Noviembre 1944

Alcalde-Presidente En la Villa de Alange a cinco de Noviembre de mil D. Juan Luis Doblado veinticuatro cuartos y cuatro, y siendo hora de las veintidós do. Blasquez y priva convocatoria efectuada en forma reglamentaria como Sestores determina el Reglamento de Secretarios y Empleados Municipales y con el numero suficiente de sestores para tomar D. Matco Montero acuerdo, por el Sr. Alcalde-Presidente Don Juan Luis Doblado. Blasquez se declara abierta la sesión. Advertiendo D. Agustín de Rueda le por el que refrenda la obligación que tiene de firmar el D. Antonio Moreno le por el que refrenda la obligación que tiene de firmar el Trío Interventor de conformidad con lo establecido en la regla octava del D. José Paniagua artículo segundo del Reglamento de Empleados y funcionarios Municipales de veintidós de agosto de mil novecientos veinticinco.

Declarada abierta públicamente la sesión diose lectura de los B. B. O. O. del estado y provincia, como así igualmente de los dosas despachos de Oficio y del Acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad y sin dicción.

Siguientemente diose lectura del Presupuesto Munici-



capital Ordinario que ha de regir en el proximo ejercicio
de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo aprobado por
unanimidad y que se remitirá el mismo a la Sección Pro-
vincial de Requisición Local y que se anuncie en el
Boletín Oficial de la Provincia para oír las reclama-
ciones de los contribuyentes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo
la hora de las visitas, por el Sr. Alcalde Presidente
se levanta la sesión fijando todos los tres concorrentes
de que yo el secretario certifico.

J. Rueda
Agustín de Rueda Antonio Moreno

José Moreno

J. Mateo Montero
J. Mateo Montero

Sesión Ordinaria del dia 5 de Diciembre de 1944

Alcalde-Presidente En la Villa de Almendralejo el dia de Diciembre de mil novecientos
Don Juan Luis cuento y cuatro, y siendo la hora de los veinte y una como
Sobrado catoria efectuada informa reglamentaria como determina el Re-
Gestores glamento de Secretarios y Empleados Municipales y con el numero
Don Mateo Montero suficiente de Gestores para tomar acuerdo, por el Sr. Alcalde
Don José Bravo Presidente Don Juan Luis Sobrado Blasques se declara
Don Agustín Rueda abierta la sesión. Advertiéndole por el que refrenda la
Don Ante Moreno obligación que tiene de firmarla de conformidad con lo
S. I. O. Interventor establecido en la regla octava del artículo segundo del
D. José Paniagua Reglamento de Empleados y funcionarios Municipales
el viernes de agosto de mil novecientos veinticinco.

Declarada abierta públicamente la sesión dio-
se lectura de los B. B. O. O. del Estado y Provincia como
en igualmente de los diarios despachos de Oficio y del Octa-
do de fe anterior que fue aprobada por unanimidad y
sus discusiones.

Seguidamente díos pictura de los Ordinanzas Municipales de la Fábracion Ferroviaria que ha de regir en esta Villa por espacio de diez años. Yuntas veinte pesetas por huella, carros cuarenta Pesetas y formales nueve pesetas por díos.

Por habiendo mas asuntos de que tratar y siendo la hora de las vintimay quince minutos por el Sr. Alcalde-Presidente se practica la firma firmando todos los tres concorrentes, de todo lo qual yo el Secretario anticipo

X Agustín de Rueda Antonio Moreno
Mateo Montero Luis Obregón
José Bravo

Sesión Ordinaria del día 20 de Diciembre 1944

Alcalde-Presidente En la Villa de Alange a veinte de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro y siendo la hora de las veintidós Gestores y pura convocatoria efectuada en forma reglamentaria con D. Mateo Montero puso deliberación el reglamento de Sociedades y Empresas D. José Bravo Municipales y con el numero suficiente de gestores para D. Agustín de Rueda tomar acuerdo por el Sr. Alcalde-Presidente D. Juan Luis Dobladillo D. Antonio Moreno Luis Obregón Casque se declara abierta la sesión Interventor don. Adrián Pinedo por el que refrenda la obligación que D. José Parraque tiene de firmarla de conformidad con lo establecido en la regla octava del artículo 2º del Reglamento de Explotaciones y Funcionarios Municipales de virtud tres de Agosto de mil novecientos treinta y seis.

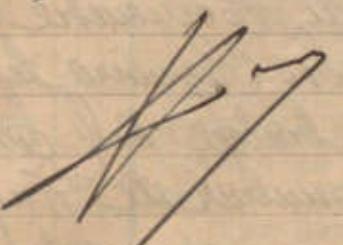
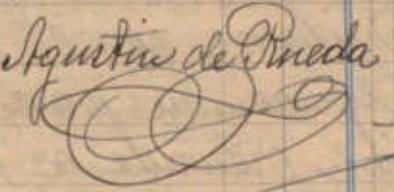
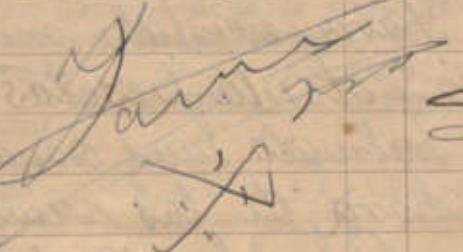
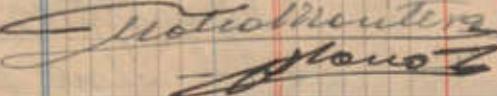
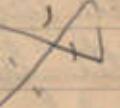
Declarada abierta públicamente la sesión díos licencia del mismo y de los B. B. O. O. del Estado y Provincia dando cuenta del acta de la sesión anterior que fué



aprobada por unanimidad y sin discusión.

Diose cuenta de los despachos de oficios como en igualmente
de los cuentos municipales los cuales fueron aprobados por
estar requiriados en Presupuesto, acuerdo donde media paga a todos los funcionarios

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el
Sr. Alcalde-Presidente de la villa la sesión se clauso la
hora de las veinticuatro cuarenta minutos de todo lo cual
yod secretario certifico:

 Agustín de Pineda. 
 José Bravo
 Juan Luis Díaz  Antonio Montero
 Mateo Montero

Sesión Ordinaria del día 5 de Enero de 1945

Alcalde-Presidente En la Villa de Alange a cinco de enero de mil nove-
D. Juan Luis Díaz cuentos cuarenta y cinco y siendole la hora de las veinticuatro
Mado Blasquez y su via compensatoria efectuada en forma reglamentaria
Gestores como determina el Reglamento de Secretarios y Empleados
D. Mateo Montero Municipales y como el numero suficiente de gestores para
D. Jose Bravo tomar acuerdo por el Sr. Alcalde-Presidente D. Juan
D. Antonio Mo-Luis Obrazo Blasquez se declara abierta la sesión.
D. Juan Advertiéndole por el que refrenda la obligación que tienen
D. Agustín de Pineda de firmarla de conformidad con lo establecido en la regla
Art. Tercero 8º del Artículo 2º del Reglamento de Empleados y
D. José Peñiquez funcionarios Municipales de 23 de Agosto de 1.945

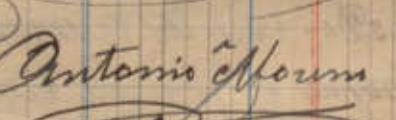
Declarada abierta publicamente la sesión díose lectura
del mismo y de los B.B. O.O. del Estado y Provincia dándose
cuenta del Acta de la sesión anterior que fue aprobada
por unanimidad y sin discusión.

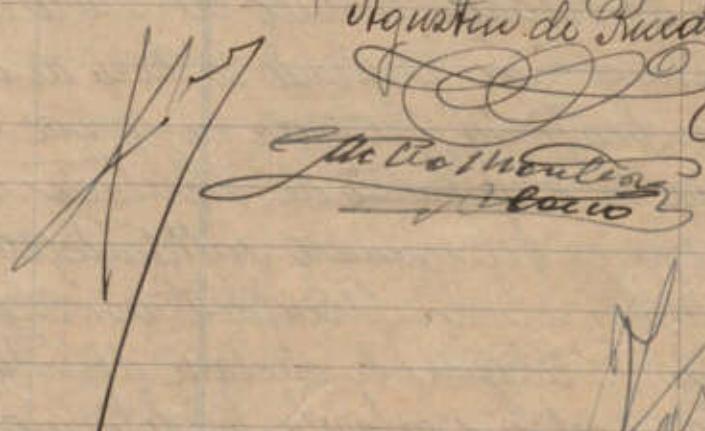


A continuación se dieron cuenta de las siguientes, cuenta municipales que formula el Alcalde Presidente en name oficial para la aprobación del Presupuesto carcelario del Partido por haber sido dictado por la Superioridad. Cifrado por el Sr. Alcalde de Mérida, Cuarenta pesetas el viernes de Noviembre; el dia veinte y nueve del mismo mes y año citado por el Sr. Presidente de los Lagos para tratar asuntos de la misma Cuarenta pesetas. El dia seis de Noviembre a Badajoz a entrevistarse con el Sr. Juguino jefe de la Oficina Agronómica para tratar del crecimiento de la superficie ordinaria a sembrar de Trigo y de Heno por haber existido muchas reclamaciones de los agricultores Setenta pesetas

Enviando las asuntas de que hablaron al punto la hora de las veinte y cuarenta minutos por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesion, firmando todos los Srs concurrentes de que yo el secretario carcelero:

Agustín de Bueda 

Antonio Pérez 

Guillermo Montaña

Sesión Extraordinaria del día 19 Enero 1945



GOBIERNO CIVIL DE BADAJOZ

SECRETARÍA GENERAL

Negociado 1º

Número 679



Al contestar, citese el
Negociado y el número

Como consecuencia del desorden administrativo y abandono de servicios municipales, observados en la visita de inspección girada a ese Ayuntamiento, he dispuesto cesar en el cargo de Alcalde-Presidente del mismo, sin perjuicio de posteriores resoluciones debiendo hacer entrega al primer Teniente de Alcalde, dándome cuenta de haberlo efectuado.-

Por Dica, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.-

Badajoz, 17 de enero de 1.945

EL GOBERNADOR CIVIL.

Y. Muñoz

Cumplimentado
19-1-1945

Sr. Alcalde de

ALANGE



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Y Muñoz

ro de auxilio
de los veinte
anuntiar como
aplados muñi-
tes para tomar
la fuerza Luis
Affion. Ode-
ción que tiene
do en la regla
to de Fulpla-
tos de Agosto

en directicia
a demandar con-
probada por

el Comendador
y nunc, mgo
a la Alcaldía
Dollado Blas-
Fuenté Alcalde
el momento po-
tato de Arguo
m/Mano

J. Muñoz

A continuación se dieron cuenta de las siguientes, cuenta
municipales que formula el Alcalde Presidente en tales
oficiales para
partido por
por el Sr.
el viernes
mismo mes
Lagunado p/
la pesetas
a entregar
deion Oca
superficie
ba por
agricultores
Y no
luego la p/
por el Sr.
firmando te
Loredo e

X/7



Sesión Extraordinaria del día 19 Enero 1945

Fu la Villa de Almendralejo a diez y nueve de enero de mil no-
cientos cuarenta y cinco y siendo la hora de los veinte
y siete convocatoria efectuada en forma reglamentaria como
estimó el Reglamento de Secretarios y Trabajadores mu-
nicipales y con el número suficiente de gestores para tomar
decisión por el Sr. Alcalde-Presidente Don Juan Luis
Deblado Blasques, se declaró abierta la sesión. Se
vinió a votar por el que se reprobó la obligación que tiene
de firmarla de conformidad con lo establecido en la regla
octava del artículo segundo del Reglamento de Traba-
dos y Funcionarios Municipales de veintitres de agosto
de mil novecientos veinticinco.

Declarada abierta públicamente la sesión diose lectura
de los B.B.O.O. del Estado y Provincia dando cuenta
del dictámen autorizante que fue aprobada por
unánimidad y sin discusión.

Continuación diose lectura de un oficio del Excmo. Sr.
Gobernador Civil numero seisientos setenta y nueve, manda-
ciado primero en el cual ordena al efecto que la Alcaldía
Provincial del Sr. Alcalde Don Juan Luis Deblado Blas-
ques y entrega de la misma al primer Teniente Alcalde
Don Félix Quintana Morón. Quedando en este momento po-
sionado del cargo, llevándose las Actas de Oficio
correspondiente. Félix Quintana Mamá María

Agustín de Ruada

Pío Moreno

José Miquel Sánchez Antonio Moreno

José Pérez



Sesión Ordinaria del dia 5 de Febrero de 1945

En la Villa de Alange a cinco de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco, y siendo la hora de las veinte se reunieron en el Salón de Acta de estas Casas Comisionadas los Sres. acudades al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Félix Quintana Moruno, constado de que el infrascrito Secretario, advirtiéndole por el que refrenda a todos los Sres. concurrentes la obligación que tienen de firmarla de conformidad con lo establecido en la regla octava del artículo segundo del Reglamento de Empedados y Funcionarios Municipales de veintitrés de Agosto de mil novecientos veinticuatro.

De orden de la Presidencia di lectura del Acta de la Autorización que fue aprobada por unanimidad y sin discusiones.

De orden de la Alcaldía di lectura de los B.B.O.O. del Estado y Provincia y demás despachos de Oficio quedando entrada la Correspondencia.

Se entra en la Orden del dia adoptándose por unanimidad los siguientes acuerdos.

Cuentas Municipales. Puria la susurra que determina el artículo 213 de la Ley Municipal de 31 de Octubre de 1.935, en su parágrafo 2º el secretario Interventor que suscribe comanda legale las cuentas a datar y que deben de efectuarse el pago correspondiente por este Municipio que son las siguientes: Antonio Dorado Pajes por estancia, forros de uniforme de un Guardia Municipal ciento cincuenta pts, elento de pesetas cincuenta entregadas a Don Pedro Magín Brano, como Comisionado del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia, para la recogida del Apurado de Pusticia correspondiente al año 1.944; a la Compañía Telefónica Nacional por abono y conseruación de carácter oficial del Ayuntamiento y Casa Cuartel de la Guardia Civil correspondiente al mes de Enero proximo gravedad ciento c-



treinta y una peseta sesenta y cinco centimos. Cuenta que presenta el Sr. Secretario de este Ayuntamiento, justificativa en todos los gastos originales con motivo de un viaje ordenado por el Sr. Alcalde a Badajoz setenta pesetas; otro viaje a Badajoz del Oficial Primero cincuenta pesetas, por la reparación de las ferraduras del Río Matachel doscientas pesetas, cuenta que presenta el Maestro Clérige Don Isidro Trinidad, al mismo por obra de Alfarería en la Casa que ocupa el Brigada de la Guardia Civil doscientas ochenta y nueve pesetas, al mismo maestro por limpieza de la citada casa ciento setenta y cinco pesetas cincuenta centimos a Manuela Rodríguez por comida para sus palauistas con motivo de un fregel de Educación social y fomento de turismo veinticinco pesetas, a la misma por agua y cama de dos Agentes con motivo de su paro para el pueblo de Palomas treinta pesetas, al dueño del Hotel llamado Juan Díos, por tres camas para Guardias Civiles del Puerto de Puebla de la Sierra veintiuna peseta.

La Epopeya Dada lectura de una Circular de la Editorial Epopeya Espana --- de España la cual bien autorizada por el Exmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia se acuerda suscribir a un ejemplar, cuyo importe es de trescientas cincuenta ptas. Asimismo acuerda por unanimidad.

Juguetes de Reyes (Mago) Se acuerda pagar la factura aprobada en la Junta correspondiente año 1.939 Lujería del día 11 de Enero de 1.939, con cargo al capítulo de Regalos para el alivio de los menores juguetes cuya adquisición ha ordenado por la Superioridad.

Horas de Sesiones A propuesta del Sr. Alcalde y por unanimidad se acuerda que las horas de las sesiones de este Ayuntamiento pleno se celebrarán los días cinco y veintiún de cada mes y horas de las doce en primera convocatoria y en segunda a los tres días siguiente de la citada fecha.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo la hora de las veintiuna y cuarenta minutos p. m. el Sr. Alcalde Presidente se levanta la sesión firmando

todos los señores concurrentes de que yo el Secretario
certifico



Feliz Quintana
José Bravo
Agustín de Rueda
Antonio Moreno
Manuel Mañas
Francisco Sotelo



✓
Familiares

Sesión Ordinaria del dia 20 Febrero de 1945

Alcalde-Presidente

D. Feliz Quintana En la Villa de Alange a veinte de Febrero de mil novientos cuarenta y cinco, y siendo la hora de las doce se reunieron en el Salón de Actos de Sesiones de estos Oficinas Consistoriales los señores invitados al margen bajo la Presidencia del Sr. D. Mateo Montero los señores asistidos al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Feliz Quintana Moreno, asistido de mi el infranqueño Secretario, atendiendo por el que refrenda a todos los señores concurrentes la obligación que tienen de firmarla.

Gestores

D. Manuel Mañas

D. Agustín de Rueda

D. José Bravo.

Sírio Interventos

D. José Paniagua de conformidad con lo establecido en la regla octava del artículo segundo del Reglamento de Emplazos y Funcionarios Municipales de 23 de Agosto de 1.924.

De orden de la Presidencia dictura del Acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad y sin discusiones.

De orden de la Alcaldía dictura de los B.B.O.O. del Estado y Provincia y demás despachos de Oficios quedando enterrada la Corporación.

Se entra en la orden del dia adoptándose por unanimidad los siguientes acuerdos.

Licencia del Secretario - Se concede licencia por quince días al Secretario de este Ayuntamiento Don José Parraque Cebares, el cual emprenderá o disputarlos a partir del día veintiuno del corriente.

Junta de Pago Obrero. Se ordena de la Alcaldía de lectura de un Oficio de la Junta Provincial del Pago Obrero en Badajoz, se acuerda por unanimidad que se haga un Padrón que sea el reflejo de la verdad de todos los obreros parados y brevedad de los mismos. Como así igualmente se informe por el Secretario Interventor de los ingresos que puedan existir en el municipio.

Cuentas Municipales. A María Antonia Carranza Gil, pagar ciento doce pesetas cincuenta centimos. Igualmente abonar al Oficial tesorero Antonio Tomás Chovas, por su sueldo correspondiente al mes de enero actual trescientas pesetas. Igualmente se acuerda abonar los facturas que presenta D. José Broto Gutiérrez, por valor de quinientas setenta y cinco pesetas por servicios prestados en pieza de automóviles. El Pago del Boletín Oficial del Estado veinticinco pesetas. Para pago del Frente de Juventud, por cuatro revistas Mando Cuarenta y ocho pesetas. A la Beneficencia Municipal correspondiente al mes de enero del corriente año ciento sesenta y una pesetas. A Dionisio Gordo abonar veintiocho pesetas con dos centavos. Sin habiendo más asuntos de que tratar y siendo la hora de las doce y treinta minutos, por el Sr. Alcalde Panadero se lanza la silla y firmando todo los señores concorrentes de que es el secretario archivado.



José Luis Jiménez Manuel Muñoz

Secretario de Pueblo

Montaña -
García

François -
F. J. G.

C. J. -
F. J.

Sesión Ordinaria Supletoria del día 7 de marzo de 1.945

Alcalde Presidente

D. Feliz Quintana

Gestores

D. Manuel Macías

D. Mateo Montero

D. Agustín de Rueda

D. José Bravo

D. Antonio Moreno

Srs. Intelectos

D. José Paniagua

Paro Obrero

Cobro Creditos Municipales

Sesión Ordinaria siete de marzo de 1.945

En la villa de Oliva de Plasencia a siete de marzo de mil novecientos

cuarenta y cinco y siendo la hora de las nueve diez de los doce

se reunieron en el Salón de Actos de Sociales de estos Casos

D. Mateo Montero Delegado, los tres acordado al manjar bajo la

Presidencia del Sr. Alcalde Don Feliz Quintana Moreno

acordado de un el informe secretario, admitiéndole por el

que refrenda a todos los tres concurren la obligación

que tienen de formular su conformidad con lo establecido en

la regla 8º del artículo 2º del Reglamento de Comisiones

y Funcionarios Municipales del 33 de agosto de 1.927.

De orden de la Presidencia dictáctica del Acta de la au-

torización que fue aprobada por unanimidad y sin discusion.

De orden de la Alcaldía dictáctica de los B.B.O.O. de

Estado y Comisión y Lunes dos pases de oficinas quedando

entregado la Corporación.

Por el Sr. Alcalde se propone de acuerdo a los

tres gestores la necesidad de traer acuerdo el objeto de

reabrir el paro obrero existente en esta población y el pro-

pone que se invite a los tres propietarios de este terri-

torio municipal para que con arreglo a las necesidades

que se verán en sus propiedades puedan encauzar el

paro existente en esta población.

La Corporación acuerda por unanimidad dar un voto

de confianza al Sr. Alcalde y que su labor sea el elogio al-

guna se invista en los tres propietarios de este territorio

municipal a fin de encauzar el paro existente en el

paro obrero de este municipio.

Por el Gestor Don Manuel Macías Gallego propone a la

Corporación la cobranza de todos los créditos pendientes a favor de

este municipio.

La Corporación acuerda por unanimidad que en la próxi-



ma sesión se nombre el Agente Ejecutivo que ha de hacer efectivo la cobranza de los atrasos existentes a favor de este municipio
Cuentas Municipales A propuesta del Sr. Alcalde se ha acordado por unanimidad el pago del personal temporal de este municipio.

Se ha acordado más asuntos de que tratar y siendo la hora de las tres y cuarenta y cinco minutos por el Sr. Alcalde Presidente se levanta la sesión de todo lo cual y el secretario artificia.

Félix Quintana Macías

Agustín de Rueda Antonio Moreno

Martínez Sánchez

José Bravo

Fernández X. J.

Sesión Ordinaria del día 20 de Marzo de 1945

- Presidente** En la Villa de Alange a veinte de Marzo de mil novecientos
 D. Félix Quintana, tos cuarenta y cinco, y siendo la hora de las once se reunieron
Gestores en el Salón de Actos de Sesiones de estos Casas Consistoriales.
 D. Manuel Macías los Sres anotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
 D. Mateo Montero Don Félix Quintana presidente, asistido de mi el infrascrito Secre-
 tario, advirtiéndole por el que refienda a todos los Sres comunitarios
 D. Antonio Moreno la obligación que tienen de firmarla de conformidad con lo establecido
 D. José Bravo orden en la regla 8º del artº 2º del Reglamento de Empleados
 y Funcionarios Municipales de 23 de Agosto de 1.924.
Srº Interventor De orden de la Presidencia di lectura del Acta de la anterior
 D. José Paniagua que fué aprobada por unanimidad y sin discusion.
Alvarez De orden de la Alcaldía di lectura de los B.B.O.Q del Estado
 y Provincias y demás despachos de Oficio quedando cerrada la Cor-

poracion.

Instancia de Grand poracion.
De orden de la Alcaldia do el Secretario di lectura de una Instan-
do reunier Meliner- cia del vecino de este Don Grauado Huñez Molina, natural de
Llerena, y de treinta y tres años de edad, de estado soltero. En la
que solicita una de las plazas vacantes existente en este Ayun-
tamiento de encubiente, por considerarse con derecho a ello como
exento y excomunitante. La Corporacion acuerda que
por el informe de la Corporacion se envíe el dictamen
correspondiente. Informe, el Secretario informa que a tenor
de lo dispuesto en el Reglamento de Empleados Municipales
y participado a la Dirección General de Administración Local
no existe plazas vacantes de ninguna clase, tanto
di Funcionarios Administrativos como P�asiliars, y el que
sirvile informa que debe discontinuarse la petición instan-
cia, no siendo admisible en ningún modo la ya tan repre-
hible instancia, salvando su responsabilidad, a tenor de lo
dispuesto en el parrafo 2º del Artculo 213 de la vigente Ley
Municipal. La Corporacion acuerda por unanimidad, en
virtud del informe emitido por el Sr. Secretario, rechazar
la citada solicitud y que por Secretario se cumplimente este
acuerdo acusandole nulo de haberlo efectuado.

Palmas Domingo Ro. Se acuerda que se adquiera la compra de las palomas mer-
mos - - - eras para el Domingo de Ramos, para Autoridades y di-
mox jerarquia y Fuerzamios.

Licencia de Secretario. Se autoriza expeder al Secretario de este Ayuntamiento pa-
ra pasar finanaante licencia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar si siendo la hora
de los doce, por el Sr. Alcalde Presidente se dio el Acta
por terminado firmando todos los Sres concorrentes de que go-
el Secretario certifico

José Llorente Mamés Antonio Asomo

Agustín de Rueda

José Díaz

Ponente
otro



Sesión Ordinaria Supletoria del día 7 correspondiente al 5 Abril 1945

En la Villa de Olange a siete de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco, y siendo la hora de las doce se reunieron en el Salón de Actas de Sesiones de estas Casas Consistoriales los señores anotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Félix Quintana Montero digo Moreno, asistido de su el insigne Secretario, admitiéndole por el que rindió a todos los señores concurrentes la obligación que tienen de firmar la de conformidad con lo establecido en la regla 8º del artículo 2º del Reglamento de Empleados y Funcionarios Municipales de 23 de Agosto de 1.924.

Se ordenó de la Presidencia de lectura del Acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad y sin discusión.

Se ordenó de la Alcaldía de lectura de los B.B.O.O. del Estado y Provincia y demás despachos de oficio guardando enterado la Corporación.

Cuentas Municipio. Diose lectura de las cuentas presentadas en este Entreviador Municipal las cuales fueron aprobadas por unanimidad, y deliberadamente examinadas por el Interventor. A Dionisio Gordo, por diversos efectos diez pesetas, con veinte centimos. Alvaro Alvarez Garcia, por diversos trabajos efectuados en el Cuartel de la Guardia Civil, de esta villa. Ciento treinta y dos pesetas, cuarenta y cinco centimos. A Dionisio Gordo, por diversos gastos para limpieza de este Ayuntamiento segun vale autorizado. Los diez euros. Frecuentes noventa y seis pesetas por gastos de viages y estancia en Badajoz por orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil. Sr. Alcalde. Delegado Social Radical y de Protección Social.

Los trámites más oportunos de que tratar y siendo la hora de las doce el Sr. Alcalde Presidente dio el acto por liquidado, firmando todo lo que concuerda lo que yo el Secretario certifico:

Félix Quintana - Manuel Marín
Alcalde de Olange

Sesión Ordinaria del dia 20 Abril de 1945

Alcalde-Presidente En la Villa de Alange a veinte de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco, y siendo la hora de las doce, se reunieron en Sesiones el Salón de Actos de las Casas Consistoriales los señores anotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Matías Montero calde Prudente don Félix Lafuente Moreno, asistido de su secretario Agustín de Rueda infrasiguiente Secretario, admisible por el que responde a todos los señores concorrentes, la obligación que tienen de firmarla de conformidad con lo establecido en la regla 8º del artículo 2º del Reglamento de Emplazos y Funcionarios Municipales de 23 de Agosto de 1.934.

Se ordenó de la Presidencia de lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad y sin división.

Se ordenó de la Alcaldía de lectura de los B.B.O.O. del Estado y Provincia y demás despachos de oficio quedando entrada la Corporación.

Quinqueños Municipales Yo de orden de la Presidencia de lectura de una instancia presentada por los funcionarios Municipales de este Ayuntamiento don José Moreno Guardia Funcionario Administrativo don Pedro Moreno Guardia de la Guardia Municipal José Gutiérrez-Carrillo, Guardia Municipal y Paulino Muriel Bondonce Aquacil de este Ayuntamiento, en solicitud de que le sean expedidos los quinqueños correspondientes de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente.

Abierta por la Presidencia se acordó por unanimidad que se informe por el Secretario Interventor si hay lugar a lo solicitado...

Al Secretario que rindió informe que debe acudir a lo solicitado por los mencionados funcionarios siempre que fuese necesario el tiempo que transcurriera los funcionarios cumplidos sus funcionarios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Vigente Ley Municipal del 31 de Octubre del 1.935.

16
ESTADÍSTICO NACIONAL

Instancia de Luis Soto lectura de una instancia del vecino de este Dno Luis
Acevedo Sanchez Acevedo Sanchez, en solicitud que le sea concedida la plaza de
Recaudador de arbitrios Municipales, después de cumplir y obtener
eliberación y a favor de lo dispuesto en la vigente legislación
Municipal pase en estudio de los respectivos Comisiones interiores
y una vez emitido el informe correspondiente volver la ofi-
cianta.

Instancia de Pedro Soto lectura de una instancia suscrita por Pedro Sanchez
Sanchez Barrueco Barrueco, vecino de este Villor, en el cual solicita como excepción
de exención, por la causa ocasional que le adjudican la
plaza vacante que existe de Guardia de Campo. Pese a lo cual
que la anterior pase a estudio de las Comisiones
respectivas.

Cuentos Municipales. Se acuerda aprobar la cuenta presentada por Alvaro Olvera
Garcia, respecto a obra llevada a efecto en el Cuartel de la
Guardia Civil de esta Villa, por valor de Setenta y tres
pesetas.

Cementerio Municipal. Propuesta del Sr. Alcalde, en el qual hace veraltar el es-
tado en que se encuentra el actual Cementerio de este villa
el cual es de todo punto impracticable el abordar la construc-
ción de uno nuevo, como hoy lo requiere la vigente legislación
Municipal de Sanidad. Se solicita al Gobernador la dispensa en
la que intervienen todos los señores Pestores de la villa por
unanimidad que en el mismo acto se elige un Oficio en solicitud
al Sr. Presidente de la Exma Diputación Provincial para
que nombre y designe un Arquitecto de la Exma Diputación
al objeto de que formule el proyecto correspondiente para la
construcción de un nuevo cementerio Municipal de esta villa y
que el mismo sea gratuito a este Municipio.

Quedando se acuerda que se elige otro Oficio al Exmo Sr.
Gobernador Civil de todo Provincia (Zaragoza) para que intervenga
en la cerca de la Diputación Provincial al objeto que por la
mismas designe un Arquitecto para la ejecución del
propuesto edicto pendiente con su proyecto para la con-
strucción.

trucción de un nuevo Cuartel Municipal, quedando cumplimentado dicho servicio en el mismo acto de nacimiento de las categorías.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo la hora de las categorías y quince minutos el Sr. Alcalde Provisorio dio el acto por terminado, de todo lo cual yo el Secretario atestigo.

Firma Quintana Manuel Maes

Aguirre de Rueda José Bravo

Mateo Montero
Bravo



Sesión Supletoria a la Ordinaria del dia 5 de Mayo de 1945 celebrada el dia cinco de referido mes y año

Señores Concurrentes En la Villa de Alange a las doce horas del dia diez de Mayo Alcalde Presidente de mil quinientos cuarenta y cinco, se reunieron el Dr. Malo & Félix Quintana de Actos de estas Fazas Consistoriales los Dignos señores y sus testigos nombres que aparecen bajo la Presidencia de Señor Alcalde Dr. Félix Quintana Moreno, en el fin de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del dia cinco que no pudo celebrarse por falta de numero de señores concurrentes. Se dio la hora de malas y alberto el acto por el Dr. Alcalde, por el Secretario Alcaventral Germán de Álvarez Freijo, la lectura de la orden del acto anterior que fue aprobada. Seguidamente se hizo lectura a la correspondencia recibida y Boletines Oficiales del Estado y provincia quedando ceterato los señores testigos presentando su cumplimiento. Encuadrado a la circular publicada por el antiguo Señor Gobernador Civil en el Boletín Oficial de la provincia número 98 correspondiente al dia tres



17

Pagos -

de Mayo actual relativa al nombramiento de Guardias Rurales para la custodia de la cosecha de cereales acordando los efectos a ello lo siguiente. Que siendo tres los Guardias Rurales de este Ayuntamiento que los nombrados con anterioridad por la Hermandad Civil no procede el nombramiento de otro nuevo ya que se considera suficiente la vigilancia y protección de la cosecha con los cuales anteriormente designado los cuales se pondrían y recibirían instrucciones para el mejor servicio del Señor Comandante del Puerto de la Marca Civil desde localidad de acuerdo aprobar d ya efectuado al Señor Dealté ascendente a trece días cinco pesos con cargo al Capítulo 2º Argoº del siguiente presupuesto Municipal por tanto de viage y estancia en Badajoz desde el dia veinte a quince de Abril ambos inclusive del año actual para asistir a curillo ordenado por la Superioridad. Igualmente se acordó. Que con cargo al mismo capítulo y dentro de igual presupuesto se satisfagan al Señor José Bravo, puestier por un servicio de Autonómico único vehículo existente en esta localidad a fin de facilitar el servicio Señor Subcomandante Civil que llegó a tierra el dia do de mayo en curso cuyo viage al punto indicado lo efectuaran el Señor Dealté, Teniente de Alcalde Dr. Bravos puestor, Señor Bravos.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Dealté Presidente levantó la sesión a las diez horas y veinte minutos finalizada presia lectura todos los Señores concorrentes de que goza el Secretario accidental certifico -

José Quintana

Aquintio de Pineda Tomás Mauas

(Firma) José Dealté

Patrocinante José Dealté
psdco

Fernando Gómez



Sesión Supletoria a la Ordinaria del dia 20 de Mayo de 1945 celebrada el dia cinco del mes de Junio del mismo año.

Seniors Concurretes En la villa de Alange a cinco de junio de mil novecientos
Alcalde Presidente cuarenta y cinco, siendo la hora diez las doce, se reunieron en
S. Felix Quintana el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales
Gestores los señores anotados al margen bajo la Presidencia del Señor
S. Manuel Macías Alcalde Presidente Don Félix Quintana, Moreno, Aristoteles
Agustín de Rueda miel, inspector-secretario, adquiriéndole por el que refunda a
Mateo Montero todos los señores concurretes, la obligación que tienen de firmarla
de conformidad con lo establecido en la regla 8^a del artículo 2^o
Socio. Interventor del Reglamento de Empleados y Funcionarios Municipales de
S. José Paniagua. 23 de Agosto de 1.924.

Junta del Paro Obrero Dicen cuenta por el Secretario de esta Corporación en el cual figura
oficio de Don Fernando Galauan, Agente de este Ayuntamiento en Ba-
dafoz se acuerda constituir la Junta del Paro Obrero en la siguiente
forma. Vocales Propietarios S. Cesario Llorente Pla y Mauricio
Barrante, Vocal Obraje, Don Emilio Llorente Caceres y S. Manuel
Pérez. Quadrando constituida en este acto la Junta del Paro Obrero y que
por Secretaría se expida certificación para la toma posterior de los
mismos.

Cuentas Municipales - Se acuerda pagar a José Sanchez, por varios viajes realizados por
valor de cincuenta noventa y ocho; en este mismo acto
se ausenta del Salón de Sesiones S. Manuel Macías Gallego y se
acuerda aprobar la factura que presenta por un importe de
Ciento setenta y cuatro pesetas, con noventa centimos. Igual-
mente se acuerda el pago de una factura que presenta Don Fer-
nando Prespo Galauchan, por el importe de Cien noventa
pesetas con treinta centimos. Igualmente otra factura de Matías
Machado Pla en el cual se acuerda en este momento del
Salón de Sesiones, siendo aprobada por unanimidad la fac-
tura antes mencionada por valor de Cien y ocho pesos
cincuenta centimos. Igualmente se aprueba pagar a S. Manuel
Acosta, por el alquiler de su casa calle del Banco n^o 13, con
rendiente a diez mensualidades corriendo a quinientas pesetas



15
tas, a razón de cincuenta pesetas mensuales.

Uno notando mas asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando todo los Síndicos concorrentes de que yo el Secretario asficio.

Feliz Quintana Manuel Mañas

Diputación de Badajoz Mateo Montero Otano

Julián X.

Sesión Supletoria a la Ordinaria del dia 5 del

Senores Concurrantes de Junio celebrada el dia 9 del mismo mes y año. 1.945
Alcalde Presidente En la Villa de Alange a nueve de junio de mil novecientos
y Feliz Quintana encargada y cinco y siete la hora de las doce se reunieron en el
Sestores Salón de Actos de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Se-
ñores anotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Pra-
- Mateo Montero Sidente d. Feliz Quintana Moreno presidente de mi el informe se-
- Antón Moreno cretarario, avisándole por el que refrenda a todos los Señores con-
- José Bravo rrevertir la obligación que tiene de firmarla de conformidad con lo
- Agustín de Rueda establecido en la regla 8º del artículo 2º del Reglamento de Empresario-
- dos y Financieros Municipales de 23 de Agosto de 1.924.

Clemente, municipal Por la Alcaldía dice cuenta de la necesidad, includible de apro-
- bación de una manera rápida la construcción de un nuevo cementerio
- municipal de esta villa más tarde turnado en cuenta que esta
- población durante tres meses de estos tiene una concurrencia enorme
- de veraneantes. Visto el oficio remitido por el Señor Fotogra-
- dor Civil, y una vez dada lectura del mismo, se acuerda por unani-
- midad que con esta misma fecha se remita los Proyectos que
- existan en este Municipio subrayando el interés que el mismo
- se ha construido con arreglo al tipo designado por el maestro arquite-
- turo Triunfo Corbacho.

Cuentas Municipales Recordar el pago de las mejoras, con carácter reintegrable
- de conformidad con lo dispuesto en el artº 1º del R.D. de 16

dy Siciembre de 1.929 al Piso de la Guardia Municipal
D. Pedro Pérezero Coro.

A los Hacendados Magistrado Nacional turnárense con veinticinco portadas.

Siguiamente a tomar una factura por importe de veinticinco pesetas ochenta centavos d. J. José Lázaro Busto

Antonio Mejía Sanchez = Por el Sr Alcalde se da cuenta que no haciendo cuenta digo falta para el servicio municipal ha cordado que ese en el cargo que tiene desempeñando de vigilante de arbitrio d. Francisco recientemente d. Antonio Mejía Sanchez, así lo acuerda la Corporación. El Concejál Don Matías Montero Plano expuso que no es facultad de la Corporación salvando su voto y acordóando los demás señores por unanimidad la propuesta del Sr. Alcalde.

Subasta de los Arbitrios. Se acuerda sacar a subasta todos los arbitrios municipales a excepción Municipales - - - de los que riguen respecto a la tasa de roqua y tanol el Peatuario de esta localidad.

Inspección Municipal = Se acuerda nombrar a Don Francisco Meyado para que venga hacer una inspección a este Ayuntamiento.

Y los trámites más oportunos de que tratar el Sr. Alcalde dio el acto por terminado firmando todos los señores concorrentes de que es el Secretario certifico:

José Quintana Manuel Maia

Eduardo Montero Plano

Agustín de Rueda

Pedro Busto

Antonio Alfonso

Javier 21/11/1929



Sesión Ordinaria del día 30 de Junio del 1945

En la villa de Almogí a veinte de junio de mil novecientos cuarenta y cinco y siendo la hora de las doce, se reunieron en el Salón
Alcalde Presidente de Actos de Sesiones de estas Casas Consistoriales los señores asso-
ciantes titulares al margen bajo la Presidencia del Señor Alcalde Presidente
D. Félix Quintana Moreno, asistido de suel el inspector general
Manuel Mañas Lario, advertiéndole por él que respondía a todos los señores con-
sejeros Bravos concurrentes, la obligación que tienen de firmarla de conformidad
a lo establecido en la regla 3º del artículo 2º del Reglamento
Agustín de Rueda de Organización y Funcionamiento Municipales de 23 de Agosto de 1924.
Dijo acuerda por el Secretario de esta Corporación que el inspector
Delegado tiene pronto le sea posible su personar en esta
Cuenta Municipal acuerda abonar al Inspector General Municipario la cuan-
tidad de cuatrocientos pesetas.

No habiendo más asunto de que tratar el Sr. Alcalde
dio el acto por terminado firmando todos los señores concur-
entes el que dio el Secretario testificó.

Félix Quintana Mañas

Agustín de Rueda ~~testigo~~
~~firmado~~

J. Carrasco J. M. G.



Sesion Ordinaria del dia 5 de julio del 1.945

Ayuntamiento En la Villa de Alange a cinco de julio de mil novecientos
D. Felix Quintana cuarenta y cinco y siendo la hora de las doce se reunieron en el
Gestores Salón de Acto de Sesiones de estas Casas Consistoriales los
Don Manuel Macías Señor anotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
Matías Montes de Don Félix Quintana Moreno, presidente de mi el infranqueado
" José Bravo Secretario, asistiendo por el que refrenda a todos los señores c
" Agustín de Rueda concorrente la obligación que tienen de firmarla de conformidad
" Antonio Moreno con lo establecido en la regla 7º del artículo 2º del Reglamento de
Secretario Empleados y Funcionarios Municipales de 23 de agosto de 1.921.
Don José Paniagua Se oponen de la Presidencia di lectura del acta de la anterior
que fue aprobada por unanimidad y sin discusión.

Se orden de la Alcaldía di lectura de los B. B. O. O. del Estado y Provincia y demás despachos de oficio quedando enterado de la Corporación.

Se entra en la orden del dia adoptándose por unanimidad
los siguientes acuerdos.

La Virgen Milagrosa Dijo la lectura de un oficio del Sr. Cura Párroco de esta Villa
en el cual solicita que como tradicionalmente se viene haciendo
para sufragar los gastos de que en honor de la Santísima Virgen
Milagrosa esta Villa tiene susfragando el Ayuntamiento
por unanimidad que en honor de la festividad religiosa sufragar
y auxiliar a los pobres que en la misma se celebre, con la
cantidad de quinientas pesetas.

Reconocimiento Sa. De orden de la Presidencia di lectura de una orden del Ministerio
nitario Cerdito... de la Gobernación de fecha 29 de mayo del corriente año, en el cual
una vez conocido el mismo se dice que se informe para la proxima
sesión el dictamen correspondiente por Secretaría.

Pasil de Bonaval Por la Alcaldía díose cuenta a la Corporación de que arrancamiento
del Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Almendrala y del
Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia para que se efectuaran
el pago de mil pesetas para el arreglo del díos para (pa) en el
año mil novecientos cuarenta y cuatro....





Por el Sr. Alcalde se dictaron las ordenes pertinentes al inventario
y cierre de este Municipio, al objeto de que se informase si en real-
dad de verdad se había girado la cantidad antes mencionada. Com-
probados los libros de ingresos y de gasto, resulta que no se han encubierto
la citada cantidad. El Alcalde que suministró informe al Excmo. Sr.
Gobernador que tan pronto como la situación económica del munici-
pio lo permita, informará dicha cantidad siempre que la Corporación
acuerde el pago de la misma dentro que no existió acuerdo en sesión.
La Corporación acuerda por unanimidad que tan pronto como haya
sobrante en el Municipio se gire la misma cantidad.

Sustancia de Don De orden de la Alcaldía de lectura de una instancia presentada por el Guer-
ro José Hidalgo Carillo al Ayuntamiento de este Municipio dice José Hidalgo Carillo en la que solicita
una autorización del pago con carácter reintegrable, de conformidad
con lo establecido en el R. D. de 16 de Septiembre de 1.929, a viven-
ciar en la Casa Municipal con un descuento del 10% mensual de
su pago.

Se acuerda por unanimidad concederle la misma máxima
leyendo en cuenta que la misión de tal pago es con el
fin de contratar su mismo.

Cuentas Municipales

Recordar pagar la cantidad de ciento noventa y dos pts. setenta y
cinco céntimos a Don Leopoldo López por efecto de laudación a este
Municipio, a Don Domingo Gordo ochenta y cinco, por
efecto de la cuota para estos tres Comisariados, a Don Juan Ruiz
cuarenta y seis pesetas por materiales y trabajos ejecutados en el
Cuartel de la Guardia Civil. En este momento se encuentra
en el Salón de Actos el Gestor Don José Bravo Gutierrez.

Se dio cuenta de una factura del pinzón por un servicio de auto
prestado a este Ayuntamiento con el Sr. Alcalde o Primer Encargado
de Alcalde q. Asignada Calamonte, en cuenta de paga para los
caballos de la Guardia Civil ascendente la misma a Ciento
setenta y cinco pesetas.

A Don Frugundo Orallo cinco pesos, a Dña. Oliva Alfonso
por arreglo y construcción de inmuebles para estos Oficinas Municipales
descuentos cuarenta y cuatro son cincuenta.



Circular G. Civil Dice, lectura de una Circular del Exmo Sr. Gobernador Civil en la que pide se celebren fiestas con gastos sufragados para la commemoracion de la fecha del Alzamiento del Glorioso Movimiento Nacional.

El Alcalde manifiesta que ha examinado la citada Circular y propone al Ayuntamiento adoptarla el dia de hoy. El Exmo Sr. Gobernador Civil, inició la licenciamiento para acudir a la soñación de la crisis del Paro Obrero existente, debido a la mala cosecha obtenida.

El Ayuntamiento acuerda encargarla con diezcientas cincuenta pesetas.

Inspección Municipal Por el Sr. Alcalde dice cuenta para examen de la Corporación que en su momento acordado adoptado en la sesión celebrada el dia uno de junio p.d. se ha nombrado Inspector para el examen de la contabilidad de este Ayuntamiento al Contador de Fondo de Administración Local del Ayuntamiento de Don Benito Don Arcadio Francisco Mellado. Siende el cuál se tomado permiso el dia tres del actual en su cargo a favor sus funciones al recogiendo los datos mayores que tratará de su residencia y sobremaneja inmediatamente a finiar la clasificación con el informe pertinente.

La Corporación acuerda dar un voto de gracias al Sr. Alcalde por la actividad y celo que viene dioxis cuando en su actuación.

Y me parecido más asuntos de que tratar por el Sr. Periodista se cuenta la unión siquido la hora de la triste y que se muestra de todo lo cual es el Secretario certifico: = entre parentesis por vale no vale: *Feliz Existencia*

Manuel Marín

Pedro Moreno Souto de Prado

José Borrego

Gustavo Monasterio
Díaz



Sesión Ordinaria del dia 20 de julio del 1.945



En la Villa de Alange a veinte de julio de mil novecientos cuarenta y cinco, y siendo la hora de las doce se reunieron en el Salón del Acto de Sesiones de estas Casas Consistoriales los señores anotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Félix Quintana Moreno, asistido de mi el infrascrito Secretario, asintiéndole por el que reúne a todos los señores concurrentes la obligación que tienen de firmarla de conformidad con lo establecido en la regla 7^a del artículo 2^o del Reglamento de Empobrados y Trujillanos Municipales de 23 de Agosto de 1.924.

De orden de la Presidencia di lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad sin discusión.

De orden de la Alcaldía di lectura de los B. B. O. del Estado y Provincia y demás despachos de oficio quedando entrada la Corporación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la Sesión de todo lo cual yo el Secretario certifico:



Félix Quintana

Antonio Moreno

Aquiles de Rueda

José Flores

Manuel Muñoz

Floriano Flores

Sesión Ordinaria del dia 7. Supletoria del dia 5 de Agosto de 1.945

Alcalde Presidente En la Villa de Alange a diez de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco y siendo la hora de las doce se reunieron en el Salón de Sesiones del Acto de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores anotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Félix Quintana

D. Félix Quintana
Sesores
Diputación Provincial de Badajoz

D. Mateo Montero Moreno, antiguo de mi el infranqueo Secretario, advertiéndole
D. José Bravo por el que reprende a todos los señores concurretes la obliga-
D. Antonio Moreno ción que tienen de firmarla de conformidad con lo establecido
D. Agustín de Rueda en la regla 8º del artículo 2º del Reglamento de Comisiones
Secretario de Trabajadores Municipales de 23 de Agosto de 1924.

D. José Paniagua De orden de la Presidencia di lectura del Acta de la an-
terior que fue aprobada por unanimidad sin discusión.

De orden de la Alcaldía di lectura de los B. N. C. O. del
Estado y Provincia y demás despachos de oficio quedando
enterado la Corporación.

Se entra en la orden del dia adoptándose por unanimi-
dad los siguientes acuerdos:

Impuesto para la pre- Seguidamente por la Presidencia se da cuenta detallada del
vención del Paro Obrero expediente instruido paraclarar la situación de los fondos
de la antigua decima de paro obrero por Impuesto para la Pre-
vención del paro obrero, haciendo saber que existe disponibilidad de
dichos fondos entre el metalúrgico existente y la deuda que el
Ayuntamiento tiene con dichos fondos la suma total de dos
mil trescientas treinta y una peseta ochenta y dos centi-
mos, segun los antecedentes y liquidaciones que hasta hoy se
han podido encontrar, hace saber la Junta la necesidad de
que el Ayuntamiento en cumplimiento de lo dispuesto en el
Decreto de 22 de Junio de 1.943 haga la designación de dos de
los componentes, para que como representantes de la Corpo-
ración, formen parte de la Comisión Administradora de estos
fondos, y ademas de otro dos vocales para que representen a
los contribuyentes, a que es menester recomponer dicha comisión
conforme a los prestatos legales citados.

Después de debida deliberación, en votación ordinaria y por
unanimidad, se acuerda: Nombrar para formar parte de
la Comisión Administradora de los fondos del Impuesto
para la prevención del paro obrero a los señs. Don Manuel Hu-
cias Galligo y Don Mateo Montero Piquero, como repre-
sentantes del Ayuntamiento, y a los señs. Don Francisco Díez



Hidalgo y Don Dionisio Llorente Sánchez, como representantes de los contribuyentes, y delegar en la Alcaldía el cumplimiento de las restantes disposiciones del Decreto de 22 de junio de 1943.

Habilitación de Crédito. Por Secretaria Intervención se dio cuenta a la Corporación de la necesidad de iniciar el oportuno expediente de habilitación de Crédito de esos capitulos, a otros, por encontrarse muchos de ellos agotados y es de urgencia su concesión para el pago de los mismos, para la buena marcha de este Municipio. La Corporación dispuso de acuerdo y dictó la deliberación acordada por unanimidad que se inicie el oportuno expediente.

Cuentas Municipales. En este momento se suscribió el Salón de Acto el Pintor Don José Braus Gutiérrez y se acordó por unanimidad la siguiente cuantía municipal. A Don José Braus Gutiérrez, por empleo de automóvil a la Federación del Ferrocarril en su viaje oficial, treinta y siete y cincuenta pesetas. A Don Manuel Chamorro Quadeado, setenta pesetas por arreglo y limpieza de la máquina de escribir de esta Oficina Municipal al Periodico "Hoy" de Madrid del Frente de Juntadas Cuatrocientas pesetas por un anuncio publicado en el mismo, con arreglo y en memoria al homenaje a S. E. el Caudillo conocio la Corporación una carta del Banco de Crédito Local de España, correspondiente a la liquidación del tramo trámite del corriente año, correspondiente al préstamo que este Ayuntamiento tiene concertado con la citada entidad.

Paga extraordinaria. De orden del Sr. Alcalde di lectura de una instancia que suscribieron todos los funcionarios municipales de este Ayuntamiento en la que solicitan una paga extraordinaria dada a las circunstancias actuales y la carísima de la vida. La Corporación acordó por unanimidad concretar la citada paga, media en el presente mes y otra media para el día de Nochebuena.

Adhesión al Caudillo. Dióse lectura de uno Circular del Señor Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, en que a propuesta del Excmo. Sr. Alcalde de Madrid, se ha hecho folio estableciendo de acordar que todos los alcaldes y Procuradores en Cortes manifiesten su adhesión al Caudillo y al mismo tiempo insubieren la vida local que es la base principal de la grandeza de nuestra Patria. La Corporación unanimemente acuerda

adherirse a dicha idea.

Blanqueo Cuartel. - De orden de la Propiedad di lectura de unos proyectos que formula el
Pua. Civil. - los Maestres Alarife, Don Víctor Ciudad Corrallo y Don Benjamín
Bentito. Una Corporación de pías de citado deliberación, acuerda
dirigirlos a Manuel María Gallego y don José Bravo
Gutiérrez para su investigación y rectificar los desperfectos que
existían en mencionado edificio para su confe-
cución poder adjudicar el mencionado blanqueo.
No habiendo más autor que tratar y siendo
la hora de las fiestas se levanta la sesión de lo
que es ofrendario certifico.

Melvin humana Manuel María

Aquino de Rueda

José Bravo

François Montes



23

Sesión Extraordinaria del dia 27 de Agosto de 1945

En las Fárras Municipales de la Villa de Almendralejo a las trece horas del dia veintiuno de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco.
Reunidos previa convocatoria urgente circulada con la debida antelación los Dres. Concejales que al amparo de su representación bajo la Presidencia del Señor Alcalde Años Félix Jiménez Moreno, con asistencia del Secretario Asistente Francisco Alvarado, procedió
siendo la hora señalada para la celebración de esta sesión
el Sr. Presidente declaró abierta la misma y expuso: Que como
ya constaba a los Señores reunidos, la presente es trámite o
otro objeto que designar el Concejal que ha de intervenir en
todas aquellas operaciones de quinta, debía practicar es-
te Ayuntamiento.

Enterados los Señores reunidos, acuerdaron por unanimidad:
Que el Concejal tránsito se intervinir en todas aquellas opera-
ciones de quinta se practiquen en este Ayuntamiento lo sea
el Concejal y Regidor Sindico de este Ayuntamiento don Fra-
ncisco Huertas Años.

Siendo otro el objeto de esta sesión el Señor Alcalde lo
dio por terminada a las trece horas y treinta minutos, fir-
mando la previa lectura todos los Señores concurrentes
de que por el Secretario asistente certificó -

Félix Jiménez Manuel María

Pintoris Edificios Municipales

Aquitio de Pineda

José María

Sesión Extraordinaria del dia uno de Septiembre de 1945

En las Fárras Consistoriales de la Villa de Alange a uno de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco. Reunido previa convocatoria urgente los Decanes Consulares de este Ayuntamiento que en el margen se expone bajo la Presidencia del Dr. fiscalde D. Félix Quintana Moreno, con asistencia del Secretario Accidental Armando Ávarez Freijo, con el fin de celebrar sesión extraordinaria y siendo la hora de las veinte, reunida para su celebración el Señor Presidente declaró abierta la misma en pleno. Que como ya consta a los presentes el objeto de esta Sesión no es otro que el de conocer y resolver sobre expediente de profundo instruido el mozo fernando Sandoz Butierrez hijo de Alfonso y de Manuela número 34 por el cual de este pueblo

Se dio cuenta por interno lectura de expediente instruido con motivo de la falta de presentación del mozo fernando Sandoz Butierrez, hijo de Alfonso y de Manuela, número treinta y seis del Recuadro de mil novecientos cuarenta y seis, que citado en forma legal no compareció por sí ni por medio de representante al acto de la clasificación de mozos, ni tampoco alegó causa justa que lo impidiera. Visto su resultado diligencia, visto lo expuesto por parte del mozo número tres del alistanamiento y el informe del Concejal encargado, el Ayuntamiento acuerda que proceda sea declarado profundo el citado mozo."

Al rendir otro el objeto de esta sesión el Sr. Fiscal levió la maza a los doce y cuarenta minutos, firmando la pena lectura todo lo Señores asistentes de que yo el secretario certifico -

Félix Quintana Manuel Muñoz

Aventosa
Glorio

Oróstio Oñate

Alquicira de Rueda

José Pérez



Sesión Ordinaria del dia 5 de Septiembre de 1.945.

En las Casas Consistoriales de la Villa de Almogé a las doce horas del dia cinco de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco se reunieron en el Salón de actos los Dignos Concejales de este Ayuntamiento cuyo nombre al margen se expresan bajo la Presidencia del Dr. Alcalde D. Felix Quintana Moreto y asistiendo del Secretario accidental Armando Alvaro, fijo, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Abierto el acto por el Dr. Alcalde y el Secretario de la Cámara de su orden del acta de la sesión ordinaria anterior gesta ordinaria que le subieren quedando enterada la Corporación hizo que fueran aprobadas y ratificadas. Seguidamente se dio lectura a la correspondencia recibida y Boletines oficiales del Estado y provincia quedando enterada la Corporación y acordando su cumplimiento.

Carta de J. Serrano. Se dio lectura a carta suscrita por el Maestro Nacional de esta localidad D. Sebastián Serrano Carrasco y dirigida al Dr. Alcalde en la que solicita canjear su metalino para atender a las más perentorias necesidades de su hijo Manuel que ha superado con una puntificación en el Seminario Diocesano. Enterado lo Sesores reunido acuerdan por unanimidad: Que del Capítulo 18 artículo Uno del vigente presupuesto se le concedan cien pesos para atender en parte a las necesidades que en su carta especifica ya que no existe presupuestada suma alguna para similares atenciones y si solo como ayuda al Seminario.

Instancia o escrito. Acto seguido se dio lectura a instancia dirigida a este Ayuntamiento por D. Felipe Gil Bracamonte vecino de esta villa fechada en treinta de Agosto último, sobre apertura de una frazada en la acera de la Plaza número treinta de la calle José Antonio Primo de Rivera por el también vecino D. Francisco Seguro Carazo acordándose por unanimidad respecto a ella lo siguiente. A voluntad la apertura de dicha frazada en el sitio donde la ha instalado por las causas especificadas y tendrá en cuenta por esta Corporación

en sesión de fecha veintimayo de octubre de mil novecientos treinta y ocho haciendo saber nuevamente dicha corporación al interesado don Francisco Seguro Carazo a los efectos correspondientes.

Vistancia de don Juan Balsera Sil Acto seguido se hizo lectura a instancia fechada veinticinco de agosto último, presentada por el vecino de esta villa, don Juan Balsera Sil, solicitando la devolución del depósito por él constituido ascendente a cuatromil veintimayo pesetas veinte céntimos al producir reclamación contra la cuota del reparto de utilidades del año mil novecientos treinta que en su cargo de depósito fué impuesto en este Ayuntamiento por medio de acuerdo de Obrero. Entendidos los Dres señores concejales por unanimidad. Que mencionada instancia quede pendiente de resolución hasta tanto esta Corporación se entere suficientemente del asunto en ella suscrito.

31503 -
a D. Ant. Moreno

Ymediatamente y por unanimidad se acordó lo siguiente. Satisfacer a don Juan Balsera Sil, con cargo al cap.º 1º artº 11 partida 1ª la suma de sesenta y siete pesetas cuarenta céntimos por impreso vario, de quinientos gastos de correos.

A D. José Gutiérrez Salles, la suma de veinte pesetas por cuarenta sellos de correo con destino a la franquicia dirigida a la correspondencia que carece de franquicia oficial en su pago recibe sustraída con cargo al cap.º 6º artº 1º partida 13 del presupuesto

al Dr. Cura Párraga. Al Dr. Cura Párraga don Joaquín Pizarro Lamirón, la suma de quinientas pesetas con cargo al cap.º 13 artº 3º partida 2º del siguiente presupuesto para atender a parte de los gastos que se occasionen con motivo de los festos Religiosos organizados en honor de la Santísima Virgen Milagrosa, Patrona de este pueblo.

A las Hermanas de la Caridad. Finalmente se acordó por unanimidad: aprobar el pago efectuado a las Hermanas de la Caridad de don José, ascendente a quince pesetas en concepto de socorro, con cargo al capítulo 8º artículo 4º partida 11ma.

No habiendo otro asunto le que tratar el Deñor Alcalde levantó la sesión a las siete horas



177

firmándola previa lectura todos los Miembros del Ayuntamiento de que
yo el Secretario accidental certifico -

Félix Jiménez *Hernán Marín*

José Boza

Aguilera de Rueda

Gabinete Extraordinario del día catorce de Septiembre de 1945

En las Casas Consistoriales de la Villa de Almagro a catorce de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco. Hecha la primera convocatoria urgente la Junta Consistorial de este Ayuntamiento que al margen se expresa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Félix Jiménez Marín, con la asistencia del Secretario Adjunto don José Marcos Gómez, con el fin de celebrar sesión extraordinaria y quitar la hora de la noche, quedada para la celebración el Sr. Presidente Adelante abierta la misma;

Se dio cuenta de una solicitud suscrita por don José Linares que Arriaga en la que solicita dos quiniés de servicio, uno con sueldo y otro sin sueldo por encontrarse enfermo.

El Ayuntamiento después de una detinida deliberación acordaron por unanimidad que aunque se exceptúe sin la debida autorización, acordaron concederle el permiso solicitado y que se proceda al nombramiento de un sustituto durante su ausencia.

Acto seguido se dio cuenta de una justicia suscrita por don José Marcos Ruiz, Secretario de Administración Local con rendición en favor de Santa María en la que solicita se le conceda el desamparo de la Secretaría de esta villa durante la ausencia del Sr. Zamora, Flores. El Ayuntamiento por unanimidad acordó conceder a

lo solicitado por el Fr. Marcos Ruiz y que se le comunica
inmediatamente mencionado acuerdo para su puesta
a su toma de posesión.

No siendo otro el objeto de la presente se levanta
la sesión poniendo los señores existentes de que yo el
Secretario accidental certifico: *Foto fija = que = vale*
José Jiménez Molina / Mauro

José Mauro *Antonio Moreno*

Miguel Montes Asturias *Agustín de Rueda* *José Moreno*

Sesión Ordinaria del día 20 de Septiembre del 1965

En la villa de Alange a veinte de Septiembre de mil
seiscientos sesenta y cinco y siendo la hora de las doce
se reunieron en el Salón de Actos de la Casa de estos Caballeros
Comuniones los señores autorizados al margen bajo la
Presidencia del Fr. Alcalde Don Félix Jiménez Molina
anfitrión de quién el secretario accidental por ausencia
del propietario.

De orden del Fr. Alcalde de lectura del acta del anterior
la que fue aprobada por unanimidad.

Se entra en el orden del día adoptándose por unani-
midad los siguientes acuerdos:

Blanca del Pino la Presidenta pidió cuenta de qui habiendo he-
cho las investigaciones que se le piden encargadas a
los concejales D. Manuel Navas y D. José Bravo y
visto que los señores que se oponían aclarar las re-
frendas que habían puesto en la propuesta para
la liquidación de la Casa Cuartel por la maestra Ala-



reja, y se le ordenó a los miembros que presentaran nuevo
proyecto con arreglo a las condiciones de no colorar
ningún baldaquino y que la fachada se blanqueara solamente
los partes que estén de blanco.

Visto que no se ha presentado ninguna que el propuesto
por el Maestro Bonifacio Roaíter en el que hace constar
que en las condiciones que se le exponen se compromete
de hacer mencionado blanqueo en la cantidad de
quatrocientas ochenta y cinco pesetas.

El Ayuntamiento visto no se ha presentado ninguna
que el propuesto de Don Bonifacio Roaíter y después
de debatido, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda
aprobar mencionado proyecto y ordena al Fr. Pro-
visor Vivas que proceda inmediatamente a la ejecución
de acuerdo a lo que sigue:

Pago

Se acuerda hacer efectiva cuarenta y dos pesetas
por un servicio con su auto a la Herma de Huelva con el
Encargado de Alcalde D. Manuel Macía, para asistir a la
reunión del los representantes de los Ayuntamientos para
acordar el proyecto del Fregado Comunal.
No habrá más cargo de que trate de llevarse la
sesión firmando los Recaudos asistentes de que yo el Gen-
eral encargado certifico.

Félix Llantada Manuel Macía

Ayuntamiento de Puebla

Antonio Moreno

Presidente Ayuntamiento
Puebla

Sesión de sesión extraordinaria del dia 25 Septiembre 1.945

Sin concorrentes

J. Félix Quintana Moreno
J. Manuel Macías Sallego
J. Agustín de Rueda
J. Maños Moreno Plano

J. Soté Bravo Gutiérrez
D. Antonio Moreno Vázquez
Secretario

Presidente de la Junta

En la Villa de Alcántara
y siendo la doce hora y treinta
minutos y media con ro-
tativa al efecto de han reuni-
do en sesión extraordinaria,
sin concurrentes que
el marqués de Valverde loj-
la Provincia del d. Alcalde
D. Félix Quintana Moreno,

para tratar de la siguiente Orden del día:

Toma posesión
Secretario de la P.º
d. José María Ruiz

Dar posesión como Secretario accidental de este munici-
pio al perteneciente al Cuerpo de Secretarios de Admi-
nistración Local, D. José María Ruiz.

Seguidamente el d. Alcalde declaró abierto el acto, y
quedó acordado por mayoría tome posesión en el mismo
momento a d. José María Ruiz de la Secretaría
de este Ayuntamiento, abriendo por terminado este acto
y ordenándose por la Provincia se le expida el
severo funcionario credencial de su nombramiento.

Quien habiendo cumplido otro asunto regresó a la sala
de licencia la sesión quedó la doce hora y cuarenta
minutos de lo que fué el escrito certificado.

Félix Quintana Manuel Macías

Agustín de Rueda

Antonio Moreno

José Pérez
Pérez

José Pérez

El Secretario

José Pérez



Acta de sesión ordinaria del dia 5 de Octubre de 1.945

Sesión concurrente

6. Manuel Macia Gallego
6. Aquilino de Pineda de la Cruz
6. Ildefonso Moreno Plaza
6. José Bravo Lutiérrez
6. Antonio Moreno Curau
Señor Tari
6. José Marcos Luis

En Alange, siendo la hora doce horas del dia cinco de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, se ha reunido en sesión ordinaria los señores concurrentes que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Sr. Manuel Macia Gallego, por ausencia justificada del titular Don Félix Quintana Moreno; el, que después abierto el acto, recordando a su el infrascrito secretario diera lectura al acta anterior la cual quedó aprobada.

Se procedió a poner a votación los dictámenes individuales del dia aprobándose por unanimidad lo siguiente:

Proposito de presupuesto ordinario para ejercicio económico de 1.946 y año de finisimo en el P.D. de la Provincia.

Reafirmar la aprobación del acuerdo de esta Comisión Gestora de fecha 30 abril ultimo pasado, referente a movimiento de principios de varios empleados de este Ayuntamiento, los que corresponden a devengado desde primeros del año actual.

Abonar a la mujer fallecida de la limpieza de las distintas dependencias los sueldos de Febrero a Julio del año corriente, ambos incluidos, a razón de 30 ptas por cada mes, por las cargas de agua traída para la limpieza del pueblo y retretes.

Socorrer a la vecina de este pueblo Felipa Benito Gil, con la cantidad de veinte ptas, para su traslado a Badajoz, al día de que fue ingreso en un hospital, como componente de esta Beneficencia municipal.

Aprobar definitivamente la transacción con habilitación de crédito aprobada en su principio por esta Comisión Gestora en sesión ordinaria celebrada en fecha 7 de Agosto último para reponer diversos capitulos y par-

re el presupuesto

quinquenios

Pago.

Tida del presupuesto ordinario del año actual por la cantidad de 154'000 ptas - Aumentos por suplemento; pesetas veinte y siete mil doscientas cuarenta y dos con cincuenta y seis céntimos y - Habilidades; pesetas veinte y tres mil quinientas ochenta y siete con cincuenta céntimos, al haber con cargo al Albergue y existente de la liquidación del año mil novecientos quarenta y cuatro.

Pagos

194'20 ptas a la Defensoría de Justicia de la Provincia por el arbitrio de pesas y medidas.

196'60 ptas a la Compañía Telefónica importe de suscripción del mes de Septiembre y noviembre celebrada en el mismo mes.

36'65 ptas a Prudencio Trujillo Hurtado por el material y mano de obra empleado en la limpia de las escuelas de villa al 1^o de este pueblo.

14 ptas a manuela Vival por limpieza de la fachada de vivienda 1^o

25 ptas a B.O. del Estado importe de la suscripción al mismo en el cuarto trimestre del año actual.

Adimismo se acuerda contribuir con 50 ptas al honorario al Ex-Gobernador Civil de la Provincia D. Moreno Sáez, y autorizar a la fiscalía para que gire el importe de esta concesión.

Seguidamente por la Defensoría se hizo presente la necesidad de que por un Arquitecto Superior se formulen los planos y proyectos del nuevo Cementerio, que se pretende construir señalando a este fin al Arquitecto D. Ildefonso Rosado Sanz, con residencia en Badajoz; su debate en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda autorizar al D. Alcalde para que encomande al Arquitecto D. Rosado la confección de los planos y proyectos referentes a la construcción del nuevo Cementerio y se le sea expedida a este señor certificado de este acuerdo y otra para unir al ex-

Nombramiento Arqui-
tecto para confección
de planos y proyectos
del nuevo Cementerio



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



pediente de rascú fue le ha incoado.
Se acuerda por unanimidad, referir a Uñ José Colet
Suárez Recaudador de Contribuciones y de este Ayuntamiento
para que cobre en ejecutiva y haga los expedientes de
partida fallecida de los Recaudadores General de Utilidades
de los años 1938 al 1944 ambos inclusive.

Y no teniendo ningún otro asunto a tratar se levanta
la sesión siendo las diez y media punto minuto de lo que
yo el secretario certifico. Manuel e Muñiz

José Muñiz
Antonio Espinoza
Ponterro
Alvarez

Aquintín de Rueda

El secretario
José Marcos

Acta de sesión ordinaria del dia 30 de octubre de 1.945

Estos concorrentes
D. Félix Quintana Moreno
D. Manuel Maciel Gallego
D. Aquintín de Rueda de la Cruz
D. Matías Moreno Pla

Secretario
D. José Marcos Puis

En la Villa de Almendralejo y siendo la
sesión plena del dia veinte de Octubre del
año de mil novecientos cuarenta y cinco, se
han reunido en sesión ordinaria los señores
concorrentes que al margen de expresan, ex-
cepcionando su ausencia los Dottres los Drs.
Gutiérrez y Moreno Gurau, bajo la Presi-
dencia del Sr. Alcalde Dn Félix Quintana Moreno, el que
declaró abierto el acto ordinario dñe. a cui el infraescrito se-
cretario dio lectura al acto anterior la qual quedó apro-
bada.

Siguientemente se procedió a dictar la siguiente orden-
anza del dia acordándose por unanimidad en votación
ordinaria la que sigue..

Basta que presente el Deportamento de éste Ayuntamiento
en la Capital de Toma una Palanca Horros correspondiente
al tercer trimestre del año actual.



Sigue la fija presenta el Sr. Inspector-Tarifazco de Méjico -
pas correspondientes al 3º y 3º Trimestre del año actual.
Qualmente se aprueban los siguientes pagos.

1360 ptas. a la banda de Música de Alange
por las conciertos dados en esta localidad en la Festa
de la Milagrosa, y aniversario de la liberación de este pueblo.
39450 ptas. al presentes Manuel Barreiro de Badajoz y
S. Antonio Crespo por gastos de una feria para el Censo
electoral.

43450 ptas. a V. Gómez Alcántara Monel, por cambio de
local a este Ayuntamiento para la Oficina de Correos
correspondiente al año 1944 y meses de este año hasta fin
de Septiembre del año actual.

1150 ptas. a Fernando Crespo industrial de este pueblo, por
suministro de fierros a este Ayuntamiento.

35 ptas. a José Benito Gallego, por suministro de telas
de coros para la correspondencia que no tiene franquicia.
14 ptas. a Manuela Vival por la limpieza general de la
bodega de Vinos H. S., cuyo pago corresponde al 3º y 2º
Trimestre del año actual.

2500 ptas. a D. Francisco Mellado, Interventor de Bon
Beato por lo devengado por dicho Señor por gastos y ho-
mocerios devueltos hasta la fecha, en la actividad ejercida
por este Caducitán Gestor del dia 5 de Junio del año actual.

1150 ptas. a la Exma. Diputación Provincial, por desembolso al
Boletín para esta Junta Local de Fomento - Pecuario.

La Diputación da cuenta a la Secretaría de la Circular del Excmo
Sr. Subsecretario de Agricultura, para la incrementación de los
Pobitos menores a 10000 ptas. dañadas, con el 1% del pre-
uesto municipal de Supresos, y cargo al Pobito de este Ayun-
tamiento no alcanzado respecto Capital. Se autoriza a esta
Comisión de Hacienda, para la Habilitación de un crédito
que cargo al Superavit de la liquidación del año 1944, por
la cantidad suficiente que sea necesaria.

tramitada la instancia que suscribió el vecino de esta localidad, Ex-Alcalde Don Juan Luis Cobaleda Blasfuer, se acuerda de la misma los 4, por lo que la cantidad que resultó ciertas que se le adeudan, desechando lo referente a que no figure su cuota a Hacienda del Repartimiento de Utilidad de beneficio que por haberse tomado el acuerdo de entregar el Recaudador - Apunte ejecutivo con José Cobaleda Suárez todo lo relativo a Hacienda de los años 1938 al 1944 ambas incluidas.

A propuesta de la Presidencia se acuerda fijar la totalidad del sueldo a percibir por el Secretario de este Ayuntamiento Don José Marcos Ruiz, incluido sueldo y gratificación por cantidad de la vida, en pesetas doce mil anuales y pago de quincey setenta 353 ptas a Alvaro Álvarez Barrios por cesión de mobiliario para este Ayuntamiento y arrendo de suelos billetes 344'93 ptas a D. José Saizcobo Durán por dos viajes realizados con el camión de su propiedad, para suministrarle bajo a los caballots de la fuerza de la Gendarmería de este Puerto 155'95 ptas a la Compañía Telefónica Nacional de España, importe de las concesiones celebradas en el año actual.

Cuando iba a terminarse el expediente iniciado para la construcción del nuevo Benemérito Municipal, en el lugar donde estaban encerradas las parcelas número veinte, diez y veinte y cuatro del polígono doce, sito sobre la carretera y camino viejo de esta villa a Zarza de Alange, de este término municipal, propiedad de Don Juan Soria Rosano, Señor Autonómico Corbacho y Don Juan Ciudad Romero, acordándose por unanimidad de los ministros la expropiación forzosa de las parcelas citadas, conforme determinan los artículos 184 al 189 del Código municipal, y se inicie el expediente ordinado para la expropiación por causa de utilidad pública.

No habiendo más punto asunto major tratar a levanta la sesión siendo la hora final de lo que es el secretario ejecutivo.

Al ir a cerrarse la sesión, se observa que quedan sobre la mesa los siguientes asuntos del día que fueron estudiados debidamente por

los señores reunidos se acuerda su aprobación por aclamación
reconocer los derechos al cobro del haberido por haber aumentado
su familia con un hijo más, a los guardas del Campo el Teniente
Hurtado de los Pinos y Don Ramón Benante Bordorosce, empezando
el primero a percibirlos a partir del 1º de marzo del año actual,
y el siguiente a partir del 1º de agosto del mismo año.
Se acuerda aprobar la cuenta de gastos pesetas 369 que presentan el
Sr. Alcalde, Teniente y Alcalde y secretario de este Ayuntamiento por
desplazamiento hecho a Badajoz y Don Benito a resolver diversos
asuntos en diferentes organismos oficiales y 135 ptas la depositaria viaje Morón.
Por último se acuerda el arreglo de la calle Castillo, nombrando
bucaregado de tal obliga a Don Domingo Benito Vivas, el que
tomará el personal necesario para poder ser incrementado el nu-
mero de obreros, para de esta forma combatir en la mayor am-
plitud posible el paro obrero que existe en la localidad, fijan-
do los sueldos a pesetas y en consecuencia a la característica de vida
en la forma siguiente: sueldo del bucaregado veinte y dos pesetas
diarias, y sueldo de los obreros diez pesetas diarias.

(se terminando una) cuenta la tratar de levanta la
sesión siendo las doce horas y treinta minutos; de lo que
yo el Secretario certifico.

Felicio Quintana Manuel Mariano

Aguustín de Ruada

Montejo
ptas

El Secretario
José Marcos

Acta de sesión supletoria del día 4 de Noviembre de 1.945

Sesión concurrentes

D. Félix Quintana Moreno

D. Manuel Macías Gallego

D. Agustín de Ruada de la Cruz

D. Montes de Oca

D. José Marcos Ruiz

En la villa de Alange siendo las doce horas del
día diez de Noviembre de mil novecientos cuarenta y
cinco reunido en sesión ordinaria los

señores concurrentes que al margen se expresan,

D. Montes de Oca en presencia del Señor Alcalde don Félix

Quintana Moreno, el que declaró abierto el

acto ordenandome a mi el informe secretario dice la lectura
el acto anterior la cual quedó aprobada.

Por unanimidad se aprueban los siguientes pagos
50 ptas a don Pedro Gil Rico, Encargado de la limpieza de
estas Oficinas Centrales, su haber que le corresponde percibir
en efectivo de Septiembre y Octubre del año actual.

11 ptas a la autoría para agua y suministro para la limpieza
de los retretes de este Ayuntamiento

350 ptas a C. Manuel Acosta Morillo, dueño de la casa donde
está instalada la Escuela de niñas N° 3, por el importe
de su arrendamiento a este Ayuntamiento en los meses de
Junio a Octubre ambos inclusive.

12 ptas a S. Valeriano Vico Gómez, por suministro a este Ayunta-
miento de un manual de Contribución Urbana.

15 ptas a C. Manuel Belloso Gil (nueva) por cinco aceites utilizados para traslado a la Estación de los hef Alcalde, 6^{to}
Alcalde y Secretario de este Ayuntamiento.

100 ptas a S. Ricardo Triviño Corbacho, Encargado de Oficio de este
pueblo, por los trabajos de techado y arreglo de la cubierta del
tejado de estas Casas Consistoriales.

600 ptas a C. Luis Arcedo Sañudo, vecino de este pueblo, por
los trabajos de arreglos en este Ayuntamiento para arreglar el
Archivo del Juzgado municipal y este Ayuntamiento.

165 ptas a Imprenta la Mierda, tx. Número de Badajoz, por
suministro de impresos para el Censo Electoral.

10450 ptas a la anterior por libreta para el Presupuesto.

04 impresa Proyecto San Benito y Panadera basado de Villa-
muera de la Serena por las 130895 hojas material de escritorio
suministrado a este Ayuntamiento durante la gestión del au-
torio Secretario C. José Paniagua Chaves.

1206 ptas importe de las del relación de jornales deveros-
pontientes a los días 31 de Octubre y 3 del mes actual de los
obreros que trabajan en la calle del Cas. Villejo

150 ptas al Secretario de este Ayuntamiento por viaje en comisión oficial a Badajoz y Madrid



Qualmente se acuerda sacar a subasta el arrendamiento de
los pastos del "Morro del Castillo" por el tiempo de diez
de Junio Miguel del año actual a igual fecha del año venidero,
celebrándose dicha subasta pública por medios de puja a
la llave el proximo dia 14 del mes actual y hora de
las once con un tipo inicial de subasta de setecientas
pesetas.

No habiendo más asunto a tratar se levanta la sesión
se levanta la sesión las doce horas con cincuenta minutos, de
lo que fué go el Secretario certifico.

Felicio Quintana Manuel Macia

Aguilar de Rueda

Montero Plano

El secretario

Sole Marcos

Acta de sesión extraordinaria del dia 15 de Noviembre de 1.945
Señores concorrentes en la Villa de Alange y siendo la hora
del dia quince de noviembre de mil
D. Felicio Quintana Moreno novecientocuarenta y cinco, se han reunido en
D. Agustín de Rueda de la Cruz sesión extraordinaria y plena constitutoria.
D. Ildefonso Montero Plano al efecto, los señores concorrentes fue al margen
D. José Bravo Gutiérrez de representar bajo la Presidencia del Señor Alcalde
D. Antonio Moreno Gómez de D. Felicio Quintana Moreno, para tratar de
Secretario la siguiente Orden del dia.
D. José Marcos Ruiz Se da lectura por mi el informe secretario
de una instancia que eleva ante esta Comisión Gestora del
(una instancia) secretario de este Ayuntamiento con José Pa-
mague Alarcos, por la que solicita la renuncia al cargo
de secretario de este Municipio, fundando la petición en
el estado de salud, que por habersele agravado le impo-
sibilita seguir normalmente desempeñando.

Esta Comisión Gestora después de una amplia deli-
beración acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado
(1:) (Lo suscrito entre comillas no sirve)



Y teniendo en cuenta los motivos causantes de la renuncia, para que pueda atender el h. Pueblo a los gastos que le traerían su enfermedad y supuesta incapacidad de él despedir, se le concederá una gratificación en un total de pesetas tres mil y el pago del alquiler mensual que disfrutó de permiso, autorizando igualmente a esta Alcaldía para que le expida al interesado certificación de este acuerdo.

No habiendo más asunto a tratar se levanta la sesión siendo la hora hasta treinta y ocho minutos de lo que fué el Secretario certifico.

José Quintana Moreno

Antonio López

Aguirre de Rueda

Martínez de Alarcón

Don Bravos

*El Secretario
Sotimarcos*

Acta de sesión ordinaria del dia 20 de Noviembre de 1945

Señores concursantes

1º. Félix Quintana Moreno

2º. Manuel Macías Gallego

3º. Agustín de Rueda de la Cuerda

4º. Matéo Moutero Plans

5º. Antonio Moreno Durán

6º. José Bravos Gutiérrez

Secretario

7º. Sotimarcos Ruiz

En la villa de Plasencia teniendo los doce horas y veinte minutos del dia veinte de Noviembre del año mil novecientos cuarenta y cinco, se han reunido en Sesión ordinaria los señores concursantes que al margen de expresan: bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Félix Quintana Moreno, el que declaró abierto el acto, ordenándose a un el informe del secretario.

diese lectura al acta anterior la qual quedó aprobada.

Seguidamente se pasó a dictar los siguientes asuntos del dia, aprobándose por unanimidad, la siguiente:

Se da lectura a un telegrama que dirige el Excmo Señor Gobernador Civil a los señores componentes de este Ayuntamiento, por el que es invitado al festival que se ha de celebrar el proximo



dia 25 del actual en la Plaza de San de Badajoz, para
ayuda económica de la Cruz Roja Española, estableciendo los
reunidos contribuir a este beneficio con la cantidad de
cieglo quince pesos tas.

Qualmente se aprueban los siguientes pagos.

184'90 ptas a la Revista Práctica de Administraciones Local,
importe de la suscripción por este Ayuntamiento a citada
revista.

353'15 ptas a José Carrillo Sauchos por el arreglo de fregua
del material que se emplea en el arreglo de la calle Castillo.

340'10 ptas a Francisco Carrillo Sauchos, por idem idem anterior
155 ptas a Manuel Carrillo Sauchos, Francisco Lepros Carazo y
Gabriel Sellano Selgado por idem idem lo anterior.

154'6 ptas a Encargado de las Obras de la calle Castillo por
los jornales desarrollados por la obra el que trabajó en dicha calle
en los días 5, 6 y 7 del actual mes.

1711 ptas al anterior por idem idem los días 8, 9 y 10 del mismo mes

1156 ptas al anterior por idem idem los días 11, 12, 13 y 14 de idem idem

960 ptas al anterior por idem idem los días 15, 16 y 17 de idem idem

Qualmente se acuerda proceder a la limpieza de las cañadas
de la carretera de circunvalación comprendida entre la calle Miguel
Sánchez a la calle Trinidad, con cargo al presupuesto municipal
ordinario vigente y capítulo 11. artículo 3º, partida 11as partidas.

Al habiendo ningún otro asunto más a tratar, se brinda
la mano sienda la noche final; de lo que lo efectuó cordílico
Melvin Gammie Manuel Sauchos

Antonio Moreno

Agustín de Rueda

José Montes

José Alarcón

El secretario

José Marca





Acta de sesión ordinaria del día 5 de diciembre del 1.945

Sesión concurrente

1. Félix Quintana Moreno
2. Manuel Macías Gallego
3. Aquilino de Rueda de la Cruz
4. Apaeteo Montero Plano
5. José Bravo Gutiérrez
6. Antonio Moreno Durán
Secretario
7. José Marcos Ruiz

En la villa de El Burgo y sierra de la Sierra
Morena del dia cinco del diciembre del año mil
se ha reunido en
sesión ordinaria los señores concurrentes que al
margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde D. Félix Quintana Moreno, el cual de-
claró abierto el acto, ordenó áudome a mí el su-
crito Secretario dijese lectura al acta an-
terior la cual fuero aprobada.

A propuesta de la Presidencia y por unanimidad de los reunidos
se acuerda hacer el nombramiento de secretario interino de este Ayun-
tamiento a favor de don José Marcos Ruiz, que hasta ahora estaba
nombrado con carácter accidental, sin teniendo en cuenta la renuncia
formal, presentada por el Propietario Sr. Panizaña Álvarez, aceptada
y aprobada por este Comisión Gestor en sesión extraordinaria cele-
brada el año dia 15 de Noviembre, se le convoca a referido Sr. Marcos
Ruiz soldado de infantería a secretario interino de este municipio.

El Señor Secretario - Interventor de este municipio da cuenta a los
asistentes de las dificultades que encuentra para la confección del
Presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio económico
de 1.946, por la supresión del partido de Iniesta, denominada
Repartimienta General de Utilidades y con la compensación que
se hace a este municipio con el resultado de la media aritmé-
tica de lo recaudado por el Ayuntamiento por este concepto en los
años 1.943, 1.943 y 1.944 no cubre ni en su mitad la cuantificación
normal que de la Partida de susodicho Capital de Iniesta, se venga
figurando en los presupuestos ordinarios de los últimos años pasados,
de este municipio.

Después de un concienzudo examen de todas las partidas legales
que han de figurar en el presupuesto ordinario de ingresos para
el año de 1.946, como asimismo las que se refieren a los de gastos
para igual ejercicio, en notación ordinaria y por su medida se con-



reducir
de al mínimo todas aquellas partidas que con carácter de gastos voluntarios han de figurar en el nuevo presupuesto y se sobre el 35% el recargo municipal sobre la matrícula Industrial y establecer el nuevo arbitrio sobre consumo de gas y electricidad, exigiendo a la empresa suministradora a este pueblo de Almendrala, que a partir del 1º cuarto del año 1946 establezca en su cobranza el recargo del 50%, que se verá obligada a liquidar mensualmente con este Ayuntamiento.

24/1/46 Gestoría. Tienen conocimiento para la tramitación de la Procedencia de haberse terminado la confección del Reglamento General de Utilidades para este Ayuntamiento de Repartimiento Y cumplir las medidas tomadas por ellas de haberlo expuesto al público al objeto de oír las reclamaciones que hubiere al mismo y se proceda a su cobranza el lo que se refiere al 1º trimestre al 1º trimestre, para poder hacer frente a las obligaciones pendientes de pago que tiene este Ayuntamiento cumplidamente y por unanimidad, quedan aprobados los pagos siguientes verificados por ésta Alcaldía.

18/1/46 Venta Arroyo y San Blas sobre el industrial de Almendrala por el importe del material de frío, telas y demás efectos validados a este Ayuntamiento para las obras de la calle de Casillero.

31/5/46 a Francisco Rodríguez por suministro de frío a este Ayuntamiento para la calificación de las plazas centrales. Hasta el Guardia Municipal José Hidalgo por su viaje dado a Madrid a comprar material para las obras de la calle Casillero.

18/1/46 a la Compañía Telefónica Nacional de España, importe de la suscripción y concesión celebradas por este Ayuntamiento y Censo-Cuartel de la Guardia Civil, durante el mes de noviembre.

1/3/46 a los encargados de las obras de la calle Casillero, importe de los suministros que llevan a cabo los obreros en el arreglo de dicha calle en los días 19/3/46 y 21/3/46 de tonelaje litros.

1/4/46 a la Asociación de Unión de Propietarios del Municipio, por el importe de la obra de "Francisco Franco".

15/4/46 a Santiago Corbacho y otros vecinos del pueblo, importe del





soomo fue se les facilitó por esta Alcaldía, durante su estancia como Delegado en este, depósito municipal a disposición del Excmo Sr. Gobernador Civil, por sus trámites de bellota.

175 ptas a D. José Bravo Sutiérrez, por un viaje dado a Mérida y Laza de Alange con el coche de su propiedad, con los del Alcalde, Pº Alcalde y Secretario de este Ayuntamiento a resolver diversos asuntos oficiales.

50 ptas a D. José Marcos Ruiz Secretario de este Ayuntamiento por un viaje dado a D. Benito a cuenta de interés de este Municipio.

1416 ptas al encargado de las obras de la calle de Casilleros importe de los formales devengados por los obreros fue trabajado en dicha calle los días 22, 23 y 24 del pto de Noviembre.

48 ptas al Delegado Provincial del Frente de Salvavidas, importe de la suscripción año actual a la revista oficial "maude" para las escuelas de niños de éste pueblo.

36 ptas a Manuel Fernández Sabera, importe de veinte pesetas de fianza administradas a este Ayuntamiento para la colección de sus oficiales.

300 ptas al Alcalde y Secretario, y Pº de Alcalde de este Ayuntamiento importe de su estancia en Mérida p. D. Benito los días 34, 35 y 36 del pto de Noviembre a cuenta de interés de este Ayuntamiento.

1138 ptas al encargado de las obras de la calle de Casilleros importe de los formales de los días 26, 27 y 28 del pto de Noviembre.

Seguidamente el Exmo Secretario. Mtro de éste Ayuntamiento, da cuenta a esta Comisión, dentro de una relación de pagos que ha debido interverirse en el diario de Intervención del Pago del corriente año y fecha 30 de Noviembre del mismo, con los Nros. 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292 y 293, por un valor de pesetas mil ochocientas setenta y diez y cincuenta y siete céntimos, cuya relación de pago ha sido presentada en esta Intervención por el Oficial Mayor C. Armando Álvarez Frejo, el que manifestó y justificó que dichos pagos por error suyo de falso de interés nis se a su debido tiempo por a bandolero.

896 ptas al Encargado de las Obras de la calle de Casilleros para



pago de los formales devengados por los obreros (los días) 29 y 30 de Noviembre ultimo y el del mes corriente
123'30 ptas a Imprenta de Don Manuel Barrena de Badajoz, por
suministro de material a este Ayuntamiento.
104'75 ptas a la anterior por idem idem idem
10'70 ptas a la misma por idem idem en idem.
93'10 ptas a Cuento de Administración, Municipal de Barcelona,
por idem idem de la anterior.
30 ptas a D. Gabriel González por cuenta a este Ayuntamiento de
seis esquinas para los trabajos de la vía pública.
114'50 ptas a Francisco Sopeno, morero de este pueblo por los trabajos de
abuceo y arrastre de materiales que se emplea en la vía pública en arreglo.
25 ptas a Isabel Belloto Gómez, gratificación que la concede este
Ayuntamiento para llevar a Badajoz al Hospital a su hijo en
fermo que necesita operarle.

Al no habiendo más que otro asunto, más a tratar se
levantó la sesión dando las once horas veinte minutos, de lo
que fue yo el Secretario certifico

Feliz Quintana Antonio Moreno

Agustín de Rueda José Brana Manuel Maesa
Moreno Montero Planas El secretario
José Marcos

Acta de sesión ordinaria del día 20 de diciembre de 1945

Alcaldes concorrentes	On la Villa de Alange y siendo las once horas
D. Félix Quintana Moreno	del día veinte de Diciembre de mil novecien-
D. Manuel Macias Gallego	tos cuarenta y cinco, plena convocatoria al efecto
D. Agustín de Rueda de la Cruz	y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Félix
D. Mateo Montero Planas	Quintana Moreno, se constituyó el Ayuntamien-
D. José Bruno Gutiérrez	to en las bases capitulares con puesto de los tres
D. Antonio Moreno Durán	gastos que fueron expresados, en sesión
Sociedad José Marcos Ruiz	ordinaria, al objeto de proceder a la discusión

DE BADAJOZ

Votación definitiva del presupuesto ordinario de este municipio para el año 1946, cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión Gestora, habiéndose llevado las formalidades legales y censurado y revisado por el Dr. J. Juncos.

Abierta públicamente la sesión por el Señor Presidente de el suscrito Secretario, de orden del mismo, di lectura al acta anterior la cual quedó aprobada, y seguidamente procedió don lectura íntegra, por capitulos y artículos, de las partidas de Ingresos y Gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos recibitos fueron discutidos.

Y resueltos el debate se acordaron, para una mejoría, las siguientes modificaciones al proyecto: Ingresos. - Cap. 5º Art. 4º, anular la partida 11º 5º por recibo fijo del 1º 20% sobre pagos. Cap. 6º Art. Único; se crea la partida 6 Bil para los ingresos por 10% sobre consumiciones con una cuantificación de 26.000 ptas, teniendo en cuenta la gran afluencia de bañistas en la Temporada oficial del Balneario. - Cap. 8º Art. 1º - se eleva la partida 7 hasta la cantidad de 4.850 ptas debido al aumento de derechos por reconocimiento de reyes de cera; se disminuye la partida 11º 8 hasta reducirla a 19.3966 ptas, y la 9 hasta reducirla a 13.677,66 ptas y la 10 a 125 ptas (pueden medias aritméticas); aumentándose la partida 19 por crearse el timbre municipal, hasta 5.050 ptas; Art. 3º se crea la partida 12 Bil con una cuantificación de 5.000 ptas por lo que producirá el arbitrio sobre rodaje y arrastre; Cap. 9º Art. 9º 3º anular las partidas 13, 14, 16 y 17 en su lugar crear otra para la cesión de la contribución de usos y consumos tanja 5 con 12.55184 ptas y otra para el recargo del 50% sobre alumbrado con 1.000 ptas y otra para la cedón del 0,05 ptas con 5.792 y elevar la partida 15 a 3.000 ptas por haberse acordado elevar el recargo sobre la matrícula industrial al 35%: Capítulo 10 Art. 1º elevar la partida 18 a 3.050,58 ptas y la 19 a 3.064,90 ptas por estimar la Corporación que los ingresos han sido cifrados en poco debido al enorme abandono en que estuvieron co-

mo pudo comprobar la Inspección Gubernativa. Crear la partida 19 bis con 3.000 ptas para el arbitrio sobre pescados. Artº 3º, anular la partida 31 y sustituirla por otra para dotarlos sin edificar con 459,35 ptas. Artº 9º, anular la partida por el presupuesto General y sustituirla por otra de 63.856,82 ptas de compensación por Hacienda. Hasta el Capº 1º Artº 6º
Anular la partida 5 por aportación a la Diputación, Artº 7º
Anular la 16º 11 y reducir la 8 en 100 ptas; Artº 8º Reducir la 13 en 60 ptas. Artº 9º Anular la partida 16; Artº 10º, anular las partidas 17 y 18, aumentar la 19 hasta mil pesetas y crear la 21 bis que (por error se omitió en 300 ptas) para limpieza de edificios; Artº 11 Anular la 24, pasarla 23 al Capº 17º y crear en su lugar de ellas 9 con 50 ptas, mitad de mimo, una para elecciones con 100 ptas y otra para caído población con 100 ptas, disminuir la 25 en 400 ptas. Capº 2º artº 4º disminuir la partida 28 reduciéndola a 1000 ptas y la 29 del artº 3 a 3.270,58. Capº 1º 3º, reducir la 31 a 500 ptas; Capº 4º 4º artº 5º, reducir la partida 35 a 500 ptas; artº 2º anular la partida 38; Capº 6º artº 1º, disminuir la 40 en 36.893,37 ptas de sueldo del Secretario por haber cesado el que se diputaba y aumentarla en 3.845 ptas por sobre sueldo al Secretario del Marcos. Reducir la 41 a 3000 ptas, la 43 a 500 y la 45 a 300; Capº 7º artº 1º, reducir la partida 48 a 500 ptas; artº 5º Reducir la partida 49 a 100 ptas artº 9º aumentar la 53 bis hasta 8.630 ptas; Capº 12º 8º artº 1º, reducir la 60 a 2000 y la 62 a 100 ptas; artº 4º 4º reducir la 64 a 100 ptas; Capº 9º artº 8º reducir la 67 a 500 ptas, artº 9º 7º reducir la 71 a 3000 ptas. Capº 10º, reducir la 78 a 25 ptas. Capº 11º artº 1º reducir la 81 a 1000 ptas y la 82 a 500 ptas, artº 5º 5º Reducir la 84 a 1000 ptas y la 85 a 500 ptas. Capº 17º aumentar la 91 hasta la suma de 1.150 ptas que se disminuye en el capº 1º; crear la 91 bis con 500 ptas para Juzgado Comercial; Capº 18º, reducir la partida 92 a 500 ptas.

También y por unanimidad se acordó que continúe rigiendo las mismas ordenanzas que rigen en este ejercicio

AVANTAJE AL MUNICIPIO

actual salvo las correspondientes al arbitrio o repartimiento de utilidades y ferias y medidas que se aplican en este ejercicio actual que desaparecen quedando anulados, aprobándose la nueva para uso y consumo, cisión 0,05 ptas sobre vino, rodaje y arrastre y solares sin edificar y modificándose otras con arreglo a la ley de 17 de Julio de 1.945. Total las cuáles están expuestas al público reglamentariamente a efectos de reclamaciones; acordándose en definitiva y por unanimidad, aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capítulos, se expresan quedadamente:

<u>Capítulo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Gobernación</u>	
		<u>Peseta</u>	<u>87</u>
<u>Presupuesto de Gastos</u>			
1º Obligaciones generales	21.329	79	
2º Representación municipal	3.270	58	
3º Vigilancia y seguridad	11.450	00	
4º Policía urbana y rural	14.920	00	
5º Recaudación	3.350	00	
6º Personal y material de oficiales	47.383	50	
7º Salubridad e higiene	21.382	20	
8º Benevolencia	10.853	65	
9º Asistencia social	21.725	35	
10º Institución pública	2.854	20	
11º Objetos públicos	6.000	00	
12º Montos	25	00	
13º Fomento de los intereses comunales	1.050	00	
14º Servicios municipalizados			
15º Mancomunidad			
16º Entidades menores			
17º Agrupación por parte del municipio	3.150	00	
18º Impresos	500	00	
19º Resultado			
<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>		<u>167.543</u>	<u>87</u>

<u>Capítulo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Categorización</u>	<u>Retas</u>	<u>E.F.</u>
	<u>Presupuesto de Ingresos</u>			
1º	Rentas			
2º	Aprovechamientos de bienes comunales		8.626	23
3º	Subvenciones			
4º	Servicios municipalizados			
5º	Brentuales y extraordinarios		2.000	00
6º	Arbitrios con fines no fiscales		20.000	00
7º	Contribuciones especiales			
8º	Derechos y tasas		30.742	32
9º	Autoprecios y participación en tributos nacionales		32.343	67
10º	Imposición municipal		83.731	65
11º	Multas		100	00
12º	Mancomunidad			
13º	Entidades menores			
14º	Agrupación fonera del Municipio			
15º	Résumen			
	<u>Total presupuesto de ingresos</u>		167.543	87

Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días, y que durante este plazo se remita al Ilustre Señor Gobernador de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del art. 4º los del Estatuto Municipal.

Acto seguido esta Presidencia da cuenta a los representantes de los particulares hechos por ésta Alcaldía cuya relación es la que sigue: de los pendientes a pagar se encuentra debida una 3.860 ptas a la Herencia Gallardo y Hnos por suministro a éste Ayuntamiento de sus uniformes, ferraz y ambulancia para lo cumplido y subalterno. Al quacil, Guardia Municipal y Guardia de Caminos 4125 ptas a D. José Bravo Gutiérrez por diversos viajes dados con su coche a diferentes localidades a asuntos oficiales 312'55 ptas a la Compañía Telefónica Nacional de España, importe del abono y concreta celebradas durante el presente mes

pa este ayuntamiento y cuartel de la Guardia Civil
31'50 ptas a manuel Fernandez Balsera por suministro de picos
para la calefaccion de las Oficinas dependientes de este ayto 29'
93'75 ptas a D. Dionisio Gordo, industrial de esta localidad
por suministro a este ayuntamiento de diverso material fue
justificada en las facturas que fue presentada

133 ptas a D. Manuel Pelloso, por los viajes que se le adeudan
dado con su coche a la estacion para trasladar a personal
autorizado del presente Ayuntamiento.

125 ptas a Juan Pulido Lopez tallador de este ayto pa lo que
se le adeuda de los años 1940, 41, 43, 44 y 45.

16 ptas a Petia Sif Rico por el agua traído para la limpieza
de los buelos y retretes durante el mes actual.

En estos y estudiados estos anteriores pagos se acuerda su aprobacion
en el mismo asunto se acuerda el pago de lo que se adeuda al
medico D. Jose Marquez medina el de igual profesion Don
Baldomero Gomez, Leon, h. Juez y Secretario Municipal pa
las cantidades contingentes para la Junta Local de Defensas,
Vigilada y otras atenciones del suscrito.

El Sr. Alcalde, da cuenta de la inspección realizada en
este ayuntamiento por un Sr. Delegado de la Exma Diputación
Provincial, con motivo de no haberse liquidado con
la misma los laborarios que envió de acuerdo y fecha, para
el impuesto de estas que cobra dicha Diputación y con los telo-
marios que hizo cargo de ellos y su cobranza, efectuadas secretaria
de este Ayuntamiento Señor Pavia y Alvarez, y como fuiera
que a esta Alcaldía se la ha dado un plazo de 15 días para
su liquidación se acuerda autorizarla para proceder al
pago de las cantidades descubiertas y efectuante de la dicta
decreta y por el Señor Delegado que realizó la inspección y
el importe total fue alcance todo estas cantidades le fueron
reclamadas a dicho Señor Dario Señor Pavia y Alvarez
por la vía a que de lugar hacerlo.

Esta Comisión Gestora tiene conocimiento de que el obrero

Juan Lopez Benito resultó lesionado en las obras de la calle de Castillejos el ppsd. dia 6 de Octubre y como resulta que la póliza que tiene suscrita este Ayuntamiento para el seguro de empleado no alcanza más que a los beneficios de por invalidez y muerte, este Ayuntamiento tiene la obligación de pagar a este obrero a razón de 30 ptas semanales hasta el dia 15 de Diciembre mes actual, que por el h. médico que le asistía le dio el alta, descontando solo el 25% por cierto para pago de asistencia médica y medicamentos, por lo cual esta Comisión Gestora autoriza por unanimidad se proceda al pago de las cantidades que resulten se le adeuden.

Se acuerda pagar a D. José Marcos Ruiz, secretario de este Ayuntamiento lo sustraído por él y gastos de locomoción en los viajes y estancia en Leon Benito por parte del obrero durante el año y así mismo abonar al h. Alcalde, 7^{ta} Alcalde y secretario los gastos de estancia en Mérida cuando fueron requeridos por el Alcalde de Mérida a recibir instrucciones del Excmo. h. Gobernador Civil de la Provincia, procediéndose igualmente a la aprobación de los siguientes pagos.

76'45 ptas a D. Leopoldo Lopez Martin de Jagua, industrial de esta localidad por varios artículos sustraídos a este Ayuntamiento.
492 ptas a Francisco Garrido Santos, por material desperdicio de picad. palal y demás efectos que se emplean en arreglo de calles 3.022 ptas al Encargado de la Obra de la calle de Castillejos, importe de los jornales hasta el día a los obreros que trabajaron en dicha calle y otras vías públicas en los días 5 del mes actual hasta 15 del anterior mes ambos inclusive.

Se da una lectura a una instancia suscrita por el empleado de este Ayuntamiento D. Antonio Tomás Chacón, reclamando las cantidades que se le adeudan por haberle pagado menor cantidad de 75 ptas diarias a contar desde el día 13 de Julio del año actual, acordándose por unanimidad se proceda al pago de esta cantidad que se reclama y se le adeuda.

Igualmente se da lectura a otra instancia suscrita por el Mecanógrafo Telegrafista de este Ayuntamiento D. Pedro Montes



Morón, por la que solicita tres meses de permiso a cuenta desde 1º. Enero del proximo año, acordandose acuerdo a lo solicitado y se le conceda una gratificación de 500 ptas equivalente a dos meses de sueldo para que pueda trasladarse a Madrid a realizar estudios.

Por ultimo y por unanimidad se aprobau los siguientes pagos
36 ptas a Manuel Fernández por suministro de pescado a este ayto.
150 ptas a J. Valeriano Mezias por lo suprido por él en traje a Badajoz como Comisionado para la entrega en bodega de los mosaicos
alistados por este Ayuntamiento dentro del año actual.

Y no habiendo ningún otro asunto más a tratar se levanta la sesión siendo las diez horas cuarenta y cinco minutos, de lo que fué fecho el Secretario certifico

Felix Quintana

Manuel Maues

Antonio Moreno
Agustín de Rueda

José Brano
Secretario

El Secretario
Sotero Marcos

Acta de sesión ordinaria del dia 5 de Enero de 1940

Señores concurrentes

Dr. Félix Quintana Moreno
D. Manuel Macías Gallego
D. Agustín de Rueda de la Cuesta
D. José Brano Lústerre
D. Antonia Moreno Duran
Secretario
D. Sotero Marcos Ruiz

Su la Villa de Alcalá y siendo la hora
seis y media del dia cinco de Enero de mil no-
vecientos cuarenta y seis; y bajo la presi-
encia del Señor Alcalde Don Félix Quintana
Moreno se han reunido los señores que
asimismo se expresan, declarando que por
la petición abierta la sesión ordinaria
dónde a mi el día anterior secretario diere
lectura al acta anterior la cual fué aprobada.

Se pidió a don Félix Quintana Moreno que fuese elegido presidente de la mesa de oficio y se le dio la confianza para poder cerrar el ejercicio económico del
año último de mil novecientos cuarenta y cinco.



50 ptas al Oficial de este Ayuntamiento D. José Moreno formádole por lo despido por él en su oficio a Badajoz a un próximamente lo que se adjudicó a las Empresas de la Universidad de este Municipio de todo el año de 1.945
375 ptas al Sr. D. Francisco Sánchez por malestar dada con su coche con el Sr. Inspector de Hacienda D. Antonio Adams Higuero, a recomendar la fiscal de este término que fuese pagado en sueldo.

1560 ptas a D. Luis Varela, de Badajoz, por sus servicios del pasado 4 de febrero cobratoria de utilidad del año actual.

311'50 ptas al Encargado de las obras de la calle de Castillejas para pago de jornales de los obreros que trabajaron en dicha calle los días 20 y 21 de diciembre último
346'45 ptas a Imprenta Miurra de Badajoz por suministro de material a este Ayuntamiento en el año último año acual
216'40 ptas a la lavandería por ropa idem, mismo tiempo.
855'15 ptas a la misma por ropa en lo mismo de tiempo del mismo año y resto del año 1.945.

200 ptas a la enfermera por suministro material a este Ayuntamiento en el año de 1.945

1.400 ptas a Don Francisco Mellado, por ferretería de Don Benito por lo trabajado hasta para el presupuesto del año 1946 de este Municipio y situación fiscal que han de seguirle.

11'75 ptas a Oficina Técnica Administrativa "Plaza Alta" por suministro a este Ayuntamiento de un alumbrado - índice 7 ptas a manuela Viso, por limpieza de la Escuela de Niños Pto. I.

1.070'13 ptas a Alcalde este Ayuntamiento por resto de contingencias del año 1945, para ejecución de su representación
350 ptas a la Delegación Provincial del Frente de Chaves (Lugo), por lo conseguido para adquisición de la organización, favorecida en el presupuesto del año 1.945.

20 ptas a José Benítez Gallego, por suministro a este Ayuntamiento de sellos de correo para la corrección que fue notaria fraude.





100450 pts a Francisco Seguro Carazo, por trabajos de arreglo del material que se encuentra en el anejo de la calle Las Sillejas 100 pts al tallador del Reloj de la Villa, su consiguiente año 1.945-365 pts al Cartero Rural de esta Villa por idem idem idem.
 180 pts por lo suscrito por el Alcalde, Pte Alcalde y Secretario en nombre oficial dado a morada, a recibir instrucciones del Alcalde de esta Ciudad, transcrita del escrito h. Gobernador Civil de la Provincia, el dia 10 de Noviembre del año 1.945.
 Aprobado igualmente la cuenta del Abanderado de este Ayuntamiento del 4º Trimestre del año 1.945.

Y no habiendo más punto aparte más a tratar se levanta la sesión que viene la tarde para dar de cuenta de la procedencia de lo que yo el Secretario certifico.

Félix Quintana Manuel Mauas

Montoro Prieto José Bravo

Agustín de Rueda

Antonio López

El secretario José Marcos

Acta de Sesión de la Plenaria ordinaria del dia 20 de Enero de 1946
Se han concursado En la Villa de Almendral siendo la fecha
8. Félix Quintana Moreno Moral del dia veinte y dos de Enero de
8. Manuel Macías Gallego mil novecientos cuarenta y seis, y han
8. Agustín de Rueda aprobado la Presidencia del Sr. Alcalde Montorio
8. Mateo Montero Plaza Félix Quintana Moreno, se han reunido en
8. José Bravo Gutierrez Sesión ordinaria los que consumieron sus fun
8. Antonio Moreno Durán ctos morales se expresan, y han acordado me
Secretario dir misel informes secretario, dice
José Marcos Prieto lectura al acta anterior la cual quedó
aprobada.

Es cuidadamente se ponen a discusión los diferentes ordenes del dia y en votación ordinaria y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos.



facto verificado por la Alcaldía.

15 ptas a Federico Aguilar Cueras, de Badajoz, en concepto de socorro como sobre transiente.

25 ptas al Colegio Gallego, postanterior a éste la remisión de sello de correo para la correspondencia certificada de franquicia oficial.

30 ptas al D. O. del Estado para el servicio. El mismo se año actual.

67'50 ptas a José González Espinosa por daños sufridos en la pieza de hierro para la calefacción de ésta oficina particular.

6 ptas por pedado en el Hotel municipal de la Guardia Civil.

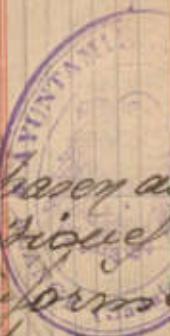
43 ptas por vino roto, de los festejos de esta villa en ésta localidad del Aparejador que vino a inspeccionar el lugar de instalación del nuevo Cementerio.

225 ptas a D. José Drago Lluiser, por un viaje dado con su coche a recorrer con el Señor Capitán de la Comisión de la Sección Astronómica a recorrer los trabajos que se están realizando en la campaña de invierno, dentro de las fincas infectadas en este término municipal.

36 ptas por los gastos de estancia de referido Señor Capitán, en la fundación D. Pedro Soriano.

Se da lectura a la autorización sobre todo de una carta recibida por el Sr. Presidente del Exmo. H. Gobernador Civil de la Provincia, en ella se anuncia la celebración en Badajoz de la "Semana Pediátrica" que dará comienzo el próximo día 10 de febrero, a la cual asistirán sepié manifestaciones del Maestro Titular de esta villa D. Sebastián García Carrasco y su compañero D. Ricardo Sepulveda Caldentey, y teniendo en cuenta el contenido de la carta de dicha autoridad, para que se les conceda apoyo económico, por el cual se les da una participación total de pesetas ciento cincuenta, ordenándose a la Secretaría que sea expedido el correspondiente libramiento de pago.

Se da lectura a una instancia suscrita por el vecinal de esta localidad D. José Parra Gómez contra el Gobernador



reunido Leon, Antonio Marías Sil, acordándose poner ambas a estudio e informe de las respectivas Comisiones de Ornato y Fábrica, lo que deberá suceder si no se autoriza antes de la próxima Sesión a celebrar por este Comité de Fomento en su sesión quincenal ordinaria.

También se acuerda autorizar a ésta Alcaldía para que ordene el arreglo de las fuentes de este celebrado municipal y así hacer la dicta diligencia para Alcalde y Secretario en viaje Oficial realizado a Badajoz el 19 del último mes de Diciembre del año 420 y 21 del mismo mes.

No habiendo más punto de acuerdo se levanta la sesión siendo las diez y cuarto horas; de lo que fue yo el Secretario constíguico.

Félix Quintana Manuel Márquez

Félix Quintana
F. Quintana
Agencia de Puebla

Antonio Moreno

El secretario
José Márquez

Acta de sesión ordinaria del dia 5 de febrero de 1946

Señores concurrentes

V. Félix Quintana Moreno	en la Villa de Almendrala
V. Manuel Matías Gallego	por el dia cinco de febrero de mil no-
V. José Bravo Gutiérrez	cientos cuarenta y seis, se han reunido los
V. Antonio Moreno Vázquez	señores concurrentes que al margen se ex-
ofrecerán	ponen en sesión ordinaria, bajo la Pre-
S. José Marcos Ruiz	sidencia del Señor Alcalde don Félix Quin-

taña Moreno, quien declaró abierto el acto ordenándome a mi el informado secretario diese lectura al acta anterior la cual quedó aprobada.

Sequidamente y por su voluntad se autoriza a ésta Alcaldía para la formalización de los siguientes pagos hechos por la misma y que seguidamente se expusieren.



230'60 ptas a la Compañía Telefónica Nacional de España
por el importe la suscripción del Teléfono de este Ayuntamiento
y Guardia Civil y correo, la cual se celebró el mes
de Junio del año actual.

100 ptas a José Benito Gállego por suministro de teléfonos correos
para los correos, devia que no tiene franquicias y timbres
móviles suministrados por este Ayuntamiento.

50 ptas a Valentín Montoro Alarcón, en concepto de doceavo que
se concedió ésta alcaldía para el traslado a Badajoz de
una hija suya enferma.

250 ptas al Moretón de este Ayuntamiento por lo suscrito por él en
cuenta de viaje Postaria, la Badajoz e resolvieron diverso acuerdo
que se le diera el diezmo de Centavos Oficiales en los días 25 al 29 del mes
de junio del año actual.

25 ptas a Hermanns en la cantidad del Fuen de maestre, dyuda
que se concedió éste Ayuntamiento para asistencia y ayuda
al Centro Benéfico fue 10/2 centavos.

63 ptas a Parish Estudios Bachillerato y Revista de Administración
Local por suscripción a la dicha revista en el año actual
18 a Antonio Belloto Macías por suministro a éste Ayto de
cuatro paquetes de pícon para la calefacción de estas oficinas.

115 ptas a José González Espinosa por idem idem 10 paquetes de pícon
125 ptas a D. Manuel Vazquez Barral de Bonito, por
arreglo de la máquina de escribir de éste Ayuntamiento
y limpieza de la misma.

445'50 ptas a D. Bernardo Murillo de Mérida, por suministro
de la Imprenta a éste Ayuntamiento, de impresor para
los partes diarios de pescado.

60 ptas a Manuel Belloto Gil (mucos), por los asientos ocupados en
su coche para el traslado a la estación de Autobuses y fun-
cionarios en viaje oficial o comisión de servicio.

4 ptas a Paula Gamasa por limpieza de las escuelas de mi-
nistración, correspondiente al 4º trimestre de 1.945.

65 ptas a José Carrillo Jiménez, serrero de este pueblo, por la fure





se le adeudaba por arreglo de material de hierro que se empleó en la reparación de la calle de Castillejos.

157'50 pts a Antonio Rodríguez Calero, en pago de lo que ha sido liquidado, con motivo del accidente que se produjo trabajando para este Ayuntamiento en el arreglo de la calle de Castillejos, y que por no tener suscrita éste ayuntamiento seguro contra accidentes temporales, tanto fue lo que se le pidió que se hiciera con los fondos de este municipio.

Y al haber sido ministrado otro asunto más a tratar, se llevó a la sesión siendo las doce horas veinti minutos de lo que dio el secretario certificado.

Feliz Quintana

Mariano Maia

Antonio Ayuso

Poni Brano

el secretario
Vizcaínes

Acta de sesión ordinaria del dia 30 de febrero de 1.946

Señores concurrentes

D. Feliz Quintana Moreno
D. Manuel Macia Gallego
D. Agustín de Pineda de la Cuer
D. Mateo Montero Plano
D. José Brano Sutiérrez
D. Antonio Moreno Durán

Secretario

D. José María Ruiz

En la Villa de Alange siendo las doce horas del día veinte de febrero de mil novecientos cuarenta y seis, se han reunido en estas Casas Capitulares en sesión ordinaria los señores concurrentes que al unanme se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde con Feliz Quintana Moreno, quien declaró abierto el acto ordenándome a mi el informe secretario, dice se lectora al acta anterior la cual quedó aprobada.

Leídos los siguientes papeles, hechos por ésta Alcaldía, por unanimidad de votación ordinaria quedaron aprobados los que a continuación se expresan.

El pago a Gabriel Rodríguez industrial de la villa de Alange por suministro a este Ayuntamiento de 7 Hqs de aceite para la calefacción de la escuela de la villa de esta villa.



25 ptas a Petia Gil Díaz por 25 cargas de agua traídas
hasta el 12 del actual, para la limpieza de los suelos
y techos de este Ayuntamiento.

27 ptas a María Alonso de Madrid, por suministro
a este Ayuntamiento de un tomo titulado "Yo fui en servicio
militar secreto soviético".

100 ptas a Manuel Acosta Murillo por pago del alquiler de
los meses de Noviembre y diciembre. A la cuenta número 192.
50 ptas al anterior por idem idem mes de Enero año actual
35 ptas a las Hermanitas de la Caridad de V. Señor, por trono
que las concede este Ayuntamiento para alegoría del centenario
berceño que reproducen.

31 50 ptas a José González Espinosa, por suministro a este Ayun-
tamiento de diez fanegas de pícea para la calificación de ciertas
oficinas Centrales y sus dependencias.

348 35 ptas a la Compañía Telefónica Nacional de España
en virtud de la suscripción y constitución celebradas por este Ayun-
tamiento y Puerto de la Guardia Civil, durante el mes actual.

Se da lectura a una petición que hace a este Ayuntamiento
por la Presidenta de la Hermandad de San Vicente de Paul de
este pueblo, con el fin de que este Ayuntamiento contribuya
con una cuota mensual a la Comisión, para ayudar a los
pobres necesitados de este pueblo, y prima dictación, en vota-
ción ordinaria y plurinominal se aprueba una propuesta
que hace la Presidencia para que se les conceda una cuota
mensual de cincuenta pesetas, que se cumplirá a satisfacer
desde primoros del año actual.

También se acuerda autorizar a la Presidencia para que
corroguen la Junta Local de Beneficencia y que fabriquen las listas
que han figurar las personas de familia que compongan la Ben-
ficencia Municipal dentro del año actual, cuya junta
se ha de reunir en la última decena del mes corriente.

Y no habiendo ningún otro asunto más a tratar
se levanta la sesión dieciocho horas, veinte

Y cinco minutos de lo que yo el Secretario certifico.
 Félix Quintana Manuel Masa
 Agustín de Pineda José Plaza
 Antonio Moreno
 Montero Ruiz
 José Marcos



Acta de sesión ordinaria del dia 5 de marzo de 1946

Señores concurrentes

D. Félix Quintana Moreno
 D. Manuel Masa Gellegos
 D. Agustín de Pineda de la Cruz
 D. Mateo Montero Plaza
 D. Antonio Moreno Vázquez
 D. José Plaza Guisado

Secretario

D. José Marcos Ruiz

En la Villa de Alcaudete se ha celebrado la sesión general del dia cinco de marzo del año mil novecientos cuarenta y seis, y bajo la Presidencia del h. Alcalde don Félix Quintana Moreno, se han reunido en el Palacio Consistorial, en sesión ordinaria los señores concurrentes que al margen de expresan, declarándose para la Presidencia abierto el acta, ordenándose a mí el

supuesto secretario dice lectura al acta anterior la cual quedó aprobada.

Y seguidamente se pone a discusión las diferentes órdenes del dia aprobándose en votación ordinaria y por unanimidad las siguientes:

Autorizar el pago bruto por esta alcaldía de 600 pesetas a los fumaderos que se han puesto en el paseo medieval cuando la construcción del camino de La Cumbre.

La Presidencia da cuenta de una petición hecha por los hijos del que fue secretario de este ayuntamiento D. Aquiles Muñoz Sánchez Mora, por la que fue solicitado se le abone la cantidad que se puso manifiesta se la adeudara, ya que no percibido por dicho señor y la pensión de viudedad, a la que su madre tuvo derecho, durante la vida de ésta, que fue



ron diez meses al fallecimiento de su marido, y que ella vivió en este tiempo expresado.

Sobre su reunión previo conocimiento y estudio de la autoría solicitud, acuerda pagar las cantidades que se adeudan a lo que tiene derecho por pensión de viudedad que debió percibir su difunta madre y en las que se responde a sueldo uno periódico durante el ejercicio del cargo para su difunto padre, se la practique la liquidación descontándose las cantidades que dijo tener muñoz, cobra de arbitrios de este Municipio y no ingresó en Caja.

Igualmente la Corporación tiene conocimiento de que escrita fue remitida a este Ayuntamiento, el Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia, referente a una justicia que ha elevado al S. E. el Jefe de Estado, vecino de este pueblo V. Grauado Hunco Moliner, por la que solicita una plazo a escriviente de este Ayuntamiento, y se acuerda no darla por estimada, por las razones de su conducta pública que es peyorativa y la no conciencia de vacante al punto.

Por último quedan por cuantidades apuntadas los siguientes pagos:

330 pesetas al médico titular V. Baldomero Lemos González por los derechos de reconocimiento de quinto, como médico titular de este pueblo y que se le adeudan de los años 1942, 43, 44 y 45.

817 pesetas al profesor de este Ayuntamiento en la capital, por lo trabajado por él a un funcionario de la Delegación de Hacienda, por la confección del Padrón de Hacienda del año actual 1950, y la Biblioteca de Cultura Popular Jotón, por suministro a este Ayuntamiento de libros de Teatro y revistas.

987 pesetas al Inspector Farmacéutico Municipal de Hervás de Algeje, por suministro a este Ayuntamiento para la Beneficencia municipal de medicamentos que no habrá en la farmacia de este pueblo.



DENTO
BADAJOS

5 ptas a la R. C. N. T. C, por gastos de material de escritorio
134 ptas a Bonifacio Benítez Viva y otros, por los trabajos
de albañilería efectuados en este deposito municipal de
de tendidos y retretes de este Ayuntamiento.

19'50 ptas a Manuel Peruchades Balsera, por servicio prestado
a este ayuntamiento de once paquetes de pícn para la
calefacción de otras Oficinas.

20 ptas a Angel Montero Guillén y Limón Benítez Gil,
por la limpieza de los retretes de este Ayuntamiento.

25 ptas a Fernando Linares Rodríguez, por dororo que
se come de este Ayuntamiento, como venio en ellos y pobre.

Y no habiendo más que otro asunto (más) a tratar
se llevante la sesión del orden de la Presidencia, siendo
la hora veinte y veinte y cinco minutos, de lo que
el secretario certificó.

Félix Quintana
Agustín de Rueda.

Manuel Maia

D. Antonio Moreno

José Pérez

O. Mateo Plaza
y otros

El Secretario
José María Ruiz

Acta de sesión ordinaria del dia 20 de marzo de 1.946

Sesión concorrente

Alcalde Presidente

V. Félix Quintana Moreno

Gestor

V. Manuel Maia Sallego

V. Agustín de Rueda de la Cuer

V. Mateo Montero Planc

V. José Puerto Sutierra

V. Antonio Moreno Ruíz

Secretario: V. José María Ruiz

En la Villa de Alango y siendo las once horas
del dia veinte de Marzo de mil novecientos
cuarenta y seis, se han reunido en sesión
ordinaria los señores concorrentes que al
margen se enumeran, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde quien declaró abierto el acto.
ordenándose a mi el suscrito secretario
diese lectura al acta anterior la cual quedó
aprobada, procediéndole seguidamente a dar
cuenta a los señores reunidos del oficio N° 415

del Díñe de Delegado de Hacienda de la Provincia, de fecha
15 del podo mes de Febrero y que copiado literalmente dice
como sigue "Con el fin de que sea adaptado en su todo
a lo establecido en el Decreto de 25 de Enero último, publi-
cado en el Boletín Oficial de la Provincia de 4 del actual,
admito devuelvo a Vd. el presupuesto municipal ordinario
y Ordinarias, votado por la Corporación de su Provincia
para el corriente ejercicio, debiendo para ello tener en cuenta
la norma que se ha dado en Circular de esta Dele-
gación de Hacienda, publicada en el Boletín Oficial de las
Provincias, fecha 9 del corriente mes. - Mio guarda a V. mu-
chos años. - Firmado y Rubricado, Illegible. - S. Alcalde
de Alange. Seguidamente intervinieron los del Presidente
y Gobiernos, abogando por el cumplimiento de lo acordado.

Resumiendo el debate oídos los informes y detalles del
señor Secretario, en votación nominal y por el voto favo-
rable de todos los Gobiernos asistentes, cuyo número re-
presenta la mayoría absoluta de los que integran esta Comi-
sión Gobernativa. Acuerda: Primero. - Modificar los acuer-
dos de este Ayuntamiento de veinte de diciembre último en
el sentido siguiente.

Sección de Gastos. - Se ratifican las consignaciones apro-
badas en sesión de veinte de Diciembre del pasado año, por
lo cual el Presupuesto de Gastos queda en igual forma que estable-

Sección de Ingresos. - Capítulo 8º Artículo 1º. - Crear
la partida N° 7 bis por derechos y tasas por prestación de sa-
cios de Guardería. Final con una consignación de 10. 250 ptas.
Crear la partida N° 8 bis por id, por concesión de placas
y patentes con una consignación de 100 ptas. - Crear la parti-
da N° 9 bis por id, por apertura de establecimientos, con
una consignación de 50 ptas. - Suprimir la partida N° 10
por puestos, que pasa al mismo Capítulo y Artículo 2º y
en su lugar crear otra por derechos y tasas por vía pu-
blica con una consignación de 50 ptas. - Crear la

partida N° 10 bis por id, por licencia de obras y construcciones con una constipación de 200 ptas. - Suprimir la partida N° 11 por mesas de café, que pasa al mismo capítulo y artículo 3º y en su lugar crear otra partida por id. para vigilancia de establecimientos con una constipación de 200 ptas. - Crear la partida N° 11 bis por id, por servicio de Cementerio con una constipación de 1.000 ptas que se suprime del Capítulo 10. - Artículo 3º. - Crear la partida N° 12 bis subdividida y diferencia de alfabéticamente en la siguiente forma: a) Por rodaje y arrastre de vehículos, que existía en el presupuesto de distinción en 2.500 ptas y se queda con otras 2.500 ptas. b) Por puestos públicos fue reuir figuraando en el artº 1º de éste capítulo se consignan 125 ptas. - c) Por igual motivo con respecto a mesas de café se constipan 100 ptas. - d) Al desague de cauces y caudales a la vía pública se consignan 100 ptas. - e) Por ocupación de la vía pública con escombros se consiguan 100 pesetas. - f) por id con vallas, puertales, aldauiles etc. 50 ptas. - g) por entrada de carriages en domicilios particulares se consiguan 500 ptas. - h) por rejas salientes de pisos bajos 50 ptas. - i) por toldos, tribunas, etc 25 ptas j) por portes, palomillas etc 50 ptas k) por industrias cañerías y ambulantes 25 pesetas.

Capítulo 9º Artículo 2º. - Crear la partida N° 17 bis, para lo igual por el impuesto de carriages y caballerías de lujo y velocípedos con una constipación del 1.750 ptas.

Capítulo 10º Artículo 1º. - Dismuir la partida N° 19 bis por arbitrio sobre posadas en la cantidad de 500 pesetas. - Artículo 2º. - Dismuir la partida N° 20 por prestación personal y transportes en 10.500 pesetas. - Dismuir la partida N° 22 por derechos de Cementerio en su totalidad o sea en 1.000 pesetas, por haber sido tramitadas esta constipación al capítulo 8º.

Quedando por lo tanto el presupuesto de Impot en la siguiente

te forma ajustado y aprobado.

<u>Capítulo</u>	<u>Pesetas</u>	<u>65</u>
1º Rentas	8.626, 33	
2º Eventuales y extraordinarios	2.000, 00	
3º Arbitrios no fiscales	20.000, 00	
4º Derechos y tasas	40.993, 82	
5º Cuotas, recargo, etc.	24.093, 67	
6º Imposición municipal	31.731, 65	
11º Multas	100, 00	
Total de ingresos	167.543, 87	

Segundo.- También se acordó modificar el acuerdo fechado el 1º de diciembre último, aprobatorio de las ordenanzas fiscales para el actual ejercicio económico y sucesivos en el sentido de sustituir el texto de las ordenanzas que se resumían a continuación por el que autorizan en éste acto los señores Alcalde y Secretario: Concesión de plazas y panteones; vía pública; inspección sanitaria, vigilancia de establecimientos; licencia de obras y constituciones; apertura de establecimientos; desague de caudales; ocupación de la vía pública con locomotor; vallas, puentes, etc.; entrada de carreteras; rejillas de pisos bajos; tribunas, toldos y otros; postes, palomillas, etc.; industrias callejeras y ambulantes; rodaje y amarre de vehículos; guardería rural; arbitrio sobre carroajes y caballerías de lujo; sobre bebidas, cárnes y pescados; prestación personal y transportes.

Tercero.- Asimismo se acuerda solicitar de la Delegación de Hacienda la autorización establecida por el Decreto de Haciendas Locales en su art. 163, para prescindir de las exacciones municipales que se resumían a continuación por inexistencia en el término del objeto de gravamen, improcedencia, improductibilidad o rendimiento exige, o desproporcionado con el coste de la implantación: Inspección de calderas, etc.; laboratorio

40
ACIONAL

municipal; desinfección e domicilio; recojida de basuras; aclarado; colocación de tuberías; servicio de cocción, conducción de cadáveres; estanques en hospitales; ensayos especiales; museos; aula en columnas del Ayuntamiento; invernadero de plantas; encuadado de viés público; saca de arenas; licencia para balnearios; pozos de nieve; sistemas y algibes; ocupación del subsuelo; colocación de sillas y taburetes; quioscos; verbenas callejeras; paradas de carros; viaductos; licencia para rejas de basuras; escaparates; construcciones especiales; recargo sobre constitución de utilidades; id sobre minas; casinos y circuitos de recreo; sobre incremento de valor; pormpaj finuebras; travesas en espectáculos, e impresiones especiales y tradicionales.

Seguidamente se pone a discusión las diferentes órdenes del día, aprobándose por unanimidad las siguientes:

Conceder la continuación de la prórroga de 1º clase a los soldados del recublase de 1.945, visto todos los informes y precedentes que obran en cada uno de sus expedientes y que corresponden a los beneficiarios de lo siguiente: Vicente Gordo Poncelet, Santiago Hurtado López, Juan Machado Hurtado y Antonio Rodríguez Belloso y a los del recublase de 1.943 que se encuentran en la misma situación que los anteriores y fueron los siguientes: Felipe Barrante Berdouce, José María Casaf Lario, Gabriel Domínguez Barrero y Juan Tomás Lozano, desechando el de Alfonso Blasfuer Lozano, por haber cumplido sus hermanos varón soltero los 18 años dentro del actual.

Se concede fijar en dos mil pesetas el sueldo anual a devengar por el Secretario de este Ayuntamiento, suplementándose la partida del presupuesto de Gastos correspondiente a atención de Depósito para pago de sus haberes y que lo empieza a percibir desde el primero

del año, abonándoselos la diferencia existente de lo que lleva fijado. Igualmente se le concede al Practicante titular de este negocio una gratificación de mil pesetas anuales, que deberá empezar a percibir desde primeros del año actual, concediéndole ésta gratificación por el servicio que presta en este Asistenciaro Antipolítico.

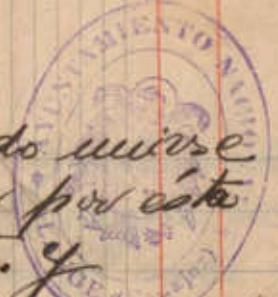
Los señores reunidos después de tener conocimiento del informe que envió el secretario de esta Corporación, sobre las gestiones que se están realizando, para la construcción del nuevo Cementerio municipal de tan buena necesidad, por las condiciones que se encuentra el actual, en votación ordinaria y por unanimidad se aprobaron las siguientes propuestas del Gestor Sr. Macías Gallego.

Primera; la necesidad absoluta de la construcción de un nuevo Cementerio en el lugar señalado por la Comisión Permanente, y que desaparezca y se anule todo acuerdo anterior que se halla tomado y que figura en el expediente de razón, en el que figura la parabia ampliación del Cementerio actual, por lo tanto se construirá el nuevo Cementerio en las parcelas nº 11, 10 y 24 del polígono 12, de las que son propietarios Don. Alonso Espinosa Barrios, Juan Soriaño Soriaño y suau Simidat Romero.

Segunda. - Estimar acostables las cantidades señadas por el peritaje hecho para comprobar el valor de estas parcelas, quedando fijado el precio a pagar por el Ayuntamiento en la forma que se dice.

a Don Alonso Espinosa Barrios, dueño de la parcela número once, pesetas setecientas e cincuenta
a Don Juan Soriaño Soriaño, dueño de la diez, quinientas pesetas y a Don suau Simidat Romero dueño de la veinte y seis, pesetas quinientas, debiéndoseles devolver el pago de un contrato de compra-venta y extendido por el librante





de pago por expresadas cantidades, debiendo unirse al expediente una certificación expedida por ésta Secretaría - Intermediaria que lo acredite.

Tercero. - Aprobar la cantidad necesaria de pesetas ~~que se han fijado en 100.000~~^{que se han fijado} por medio de una transferencia con habilitación de crédito, con cargo al superávit existente en la última liquidación del presupuesto de este municipio, para cubrir el presupuesto formado por el Sr. Arquitecto encargado de la construcción de los planos del nuevo Cementerio, cuya cantidad fue ahora de 100.000 pesetas ~~que se han fijado~~^{que se han fijado} en la parte total de lo que costaría las obras del nuevo Cementerio.

A continuación la Presidencia da cuenta del Paro Obrero, existente en la localidad, y, después de amplia deliberación se acuerda invitar a todos los propietarios para que cooperen y ayuden a este ayuntamiento, en la solución de este problema angustioso, colaborando libremente en sus explotaciones, y, si continúan las obras que quedaron sin terminar en la calle del General Mola, se arregle el denominado cuartel viejo de Almendralejo y arreglo de la calle Colonna Comandante Guadalupe, para así auxiliar en todo lo posible el paro obrero existente, autorizándose a esta Comisión de Hacienda para una transferencia con habilitación de crédito, con cargo a las altas del superávit del ejercicio anterior, para así reforzar el capítulo 11º artº 3º vía pública.

Asimismo se autoriza al Alcalde y Secretario de este ayuntamiento para que realicen un viaje a Badajoz y Vigo dentro de los próximos días para despedir varios asuntos oficiales en referidas localidades, y de sumo interés



jurisdicción para este Ayuntamiento, relacionados con el
Paseo Obrero y Cementerio.

Acto seguido se tiene conocimiento de los pagos
hechos por esta Alcaldía y que son aprobados por todos
los que asistieron a este acto.

4.500 pesetas a Manuel Rondon Paredes de Farza de Alange
por el importe del fluido eléctrico suministrado a ésta
localidad, durante el año completo de 1944 que se le adeudaba.

25 ptas a Petia del Río, por agua para la limpia en
de este Ayuntamiento que facilitó en el mes de Febrero

1378'95 ptas a Casa Higueras y Imprenta "Minerva Ex-
terior" de Badajoz, por material de escritorio sumini-
strado a éste Ayuntamiento.

600 ptas a Censitaria Nacional del Pueblo de Fuenteludes, a
cuenta de lo que tiene que pagar este Ayuntamiento,
por cantidad de propaganda de éste pueblo.

10 ptas a Petia del Río por agua suministrada para la
limpieza de este Ayuntamiento en los funerales de
septiembre actual.

15 ptas a Bonifacio Benítez Vivas, por los jornales y ma-
terial empleado en la limpieza de la Escuela de Niños
Nº 5 de esta Villa.

34'75 ptas a Manuel Fernández Babera, por cuan-
to fuese al medio de prisión suministrada a éste
Ayuntamiento para la calefacción de sus oficinas.

10 ptas a Manuel Díaz Pérez, por dinero que se le
concedió como pobre y ausente.

50 ptas a Julián Rodríguez Fernández y otros, por acor-
do que les fue facilitado por esta Alcaldía, en los
días que anteriormente detuvieron en este Depósito mu-
nicipal, para extinguir arresto, que les impuso el
Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

150 ptas a Secretario de este Ayuntamiento por lo suprido
por el gasto de estancia en Badajoz los días 16, 17 y

18 del mes actual, a asunto de viveros de este Ayuntamiento
 12'58 ptas a José González Espinosa, por tres paquetes de
 píon facilitados a este Ayuntamiento para la cale-
 fación de sus Oficinas Centrales y demás dependencias.
 450 ptas a José Bravo Gutiérrez, por distintos viajes dadas
 con su coche que se expresan en el siguiente abanico de pago
 194'35 ptas a la Compañía Telefónica Nacional de
 España por suscripción y celebración celebradas por
 este Ayuntamiento y Puesto de la Guardia Civil, du-
 rante el mes actual.

Igualmente se autoriza por todos los recibidos a
 esta Alcaldía para que realice los pagos que figuraran
 en la relación siguiente que se describe
 240 ptas a Antonio Gabriela Rodríguez por reparación
 de dos balcones con madera nueva y cristalería, en
 el local donde se halla la Escuela de Húsares nº 2.

80 ptas y 205 ptas a José Benítez Gallego, por sumi-
 nistro de polías y timbres para reemplazar, todos
 cuantos documentos carecan de timbre obligados por
 la Ley del Timbre a tenerlos.

50 ptas a Sr. Sebastián García Carrasco, pago del alquiler
 del mes actual, del local de su propiedad, donde se
 encuentra instalada la Escuela de Húsares nº 2.

54 ptas a Manuel Bellido Sánchez (menor) por diez y ocho viajes
 en su coche para ir al apeadero de la Laredo de Alange, y
 en los mismos para distintos pueblos autorizados por este Ayuntamiento
 29'25 ptas a Manuel Tenorio de Balsa por el píon
 suministrado a este Ayuntamiento para la calefacción
 de sus Oficinas Centrales.

110 ptas a Imprenta Morillo de Villanueva de la Serena,
 por material de escritorio suministrado a este Ayun-
 tamiento, para la distribución entre las distintas
 dependencias de sus Oficinas Centrales.

Y uno más quedo sin pagar otro asunto más a

Tratar de orden de la Presidencia se llevó ta la sesión
siendo las catorce horas, diez minutos; de lo que fué por el
Secretario certifico.

Feliz Quintana Manuel Moreno

François Gómez

Agustín de Rueda

Antonio Moreno

José Bravo

El secretario

José Murguia

Acta de sesión extraordinaria del dia 31 de Marzo de 1946

Señores concorrentes

C. Feliz Quintana Moreno
C. Manuel María Gallego
C. Agustín de Rueda de la Cun
C. Mateo Montero Plaza
C. José Bravo Gutiérrez
C. Antonio Moreno Guráu

Secretario

C. José Manuel Ruiz

En la Villa de Alange y siendo las
dies horas del dia treinta y uno de
marzo de mil novecientos cuarenta
y seis, y, previa convocatoria al efecto,
se han reunido en sesión extraordinaria
la totalidad de los señores
que componen esta Comisión Es-
tatal, bajo la Presidencia del Señor
Alcalde, con Feliz Quintana Mo-

reno, el cual declaró abierto el acto, ordenándose a
mi el encargado secretario, diese lectura al objeto de
la convocatoria que figura unicamente en el siguiente
"Orden del Día".

"Dar exacto cumplimiento al Decreto de la Presiden-
cia del Gobierno de fecha 16 de marzo de 1.946, por
el que se regula la elección de Procuradores en Cortes,
representantes de los municipios de cada Provincia, ex-
cluido el de la Capital".

Terminado fue sué de dar lectura de todos los
artículos que componen el expuesto Decreto, y,
una vez que los señores reunidos quedan debidamente
enterados, de todo quanto en el referido Decreto se
nace de referencia, la Presidencia a cada uno de





los señores Sestores les hace entrega de una papeleta en blanco, para que fuese rellena el nombre del que propongan, procediendo la misma acto seguido a depositar la suya rellena en la urna preparada al efecto, llamando despues y por riguroso orden alfabetico a cada uno de los señores Sestores, para que consuman este acto de la votación, haciendo así por todo y manifestando absoluta conformidad en el procedimiento y secreto que se ha guardado, para la celebración de este acto, por lo que fue seguidamente la misma Presidencia, va extrayendo una por una las seis papeletas que hacen el total de los votantes, resultando en el escrutinio elegido por unanimidad, el Primer Femicente de Alcalde de este municipio, don Manuel Macías Gallego, quedando por lo tanto proclamado comprometido en este mismo momento, acordándose por ultimo se le expide a dicho h. Macías Gallego, la credencial justificativa de su nombramiento, y se remite certificación de este acto, al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, dentro del plazo que esta ordenado.

Y no habiendo más asunto a tratar, cumplido el objeto de la reunión, la Presidencia declara terminado el acto, siendo las once horas del mismo dia de lo que fue go el secretario certifico.

Feliciano Martínez

Manuel Macías

José María
Alonso

Aquiles de Rueda

José María

Antonio Vázquez

El secretario
José María



Acta de sesión ordinaria del dia 5 de Abril de 1.946

Señores concurrentes

S. Félix Quintana Moreno

S. Manuel Macias Gallego

S. Agustín de Ruete de la Cruz

S. Mateo Montero Plano

S. José Barrio Gutiérrez

S. Antonio Moreno Ibarán
Secretario

S. José Marcos Ruiz

En la Villa de Alange y siendo las once horas del dia cinco de Abril de mil novecientos cuarenta y seis, se ha reunido en sesión ordinaria los señores concurrentes que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde S. Félix Quintana Moreno, quien declaró abierto el acto, ordenándome a mi el infrascrito Secretario diez lectura al acta anterior la cual quedó aprobada.

Seguidamente se ponen a discusión las diferentes órdenes del dia, aprobándose por unanimidad y en votación ordinaria las siguientes:

A) Alquilar un local, en el sitio que señale el Dr. Inspector Médico Municipal de este Ayuntamiento, con el mueblario que viene, para cumplimentar los art. 15 y 16 del Reglamento para la lucha contra las enfermedades, desinfección y desinsectación, aprobado por Decreto del Gobierno de 26 de Julio de 1945 (B.O. del Estado del 5 de Agosto)

Aprobar la propuesta del señor Secretario-Interventor de este Ayuntamiento para la distribución de los distintos Negociados, nombrando Jefes de los mismos a los señores Oficiales que a continuación se expresan, con los asuntos que a cada uno de los encuadradas:

Negociado 1º - Oficial 1º S. Armando Marzo Freijo, Gobierno Civil, Delegación de Hacienda, Diputación Provincial y Fiscalia de Casas.

Negociado 2º - Oficial 2º S. Valeriano Merino Gorano
Abastecimientos y Transportes y Comisión de Recursos.

Negociado 3º - Oficial 3º S. José Moreno Gómez
Oficina Selección del Trabajo, Instituto Nacional de Previsión, Fisatura de Industria y Obras Públicas, Servicio Histórico del Trigo, Repartición de acuerdos, servicio administrativo, expedientes personales, Perroreal,



ESTADO ESPAÑOL
PROVINCIA DE BADAJOZ
CONSEJERÍA DE HACIENDA
DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN
SECCIÓN DE EXPEDICIÓN Y COLECCIÓN

y Registro de documentación de entradas y salidas.

El personal eventual, estará a las órdenes directas de esta secretaría que será la que únicamente dispondrá, en los telegramas que ha de emplearse, pronta notificación al secretario del Jefe del mismo, que necesite la intervención de personal, por elevación temporal del trabajo.

La Intervención de Fondos, estará directamente a cargo del Señor Secretario de este municipio.

Terminado el plazo de exposición y oídas las reclamaciones y falladas las mismas, el Departamento General de Utilidades, se le fija el cargo líquido definitivo al Sr. Recaudador Municipal Sr. José Coleto Luárez, vecino de Mérida, por pesetas ciento setenta y ocho mil cuarenta y seis con un céntimo, cantidad que figura en el presupuesto ordinario de citado año de mil novecientos cuarenta y cinco, descontándose de este cargo diez mil cincuenta pesetas, que anticiparon varios contribuyentes, y el recargo del 6% establecido se aplique a premio de cobranza, consecución y parcialidad falladas que existan en citado reparto.

Qualquier que quiera apelar de los siguientes pagos.
290 ptas a Alcalde y Secretario, por lo suscrito para ello en viaje a Badajoz los días 26 y 27 del año pasado mes de marzo, a asuntos de interés de este Ayuntamiento relacionados con la constitución del nuevo Concejo.

130 ptas a Secretario de este Ayuntamiento, por lo suscrito por él en gastos de viaje y estancia en San Benito, para收割 con el Interventor de aquél Ayuntamiento, asuntos pendientes de este municipio.

25 ptas a Juan José Benito Vivas, por ser como fue le concedido este Ayuntamiento.

105 ptas a José Moreno González, Comisionado de este Ayuntamiento, al juicio de rendición celebrado en la Faja del Poculón de Badajoz el día 3 del actual, por las



gestos de triste y consternación en aquella Capital, incluido el
decoro de los heridos.

En plaza Juan Benito Gordo, vecino de este pueblo, decoro que le
concedió este Ayuntamiento, para que fuese trasladado a Badajoz a
su esposa, e ingresar en el Hospital Provincial.

Se acuerda también nombrar Comisionado para entrevera
en casa de los moros destinados a la Península, cuya con-
centración a de verificarse en Badajoz el día 6 del actual, al
Oficio de este Ayuntamiento Don José Moreno González.

Y no habiendo más asunto se ordenó de la Provi-
dencia se levante la sesión siendo las doce horas, hasta
mínimos de lo que fué yo el secretario certifico.

Feliz Quintana

Manuel Maia

Ricardo de Pineda

Mateo Montero Alcalde

Antonio Moreno

José María

El secretario
José Marcos

Acta de sesión ordinaria del dia 30 de Abril de 1.946

Sesión ordinaria

En la Villa de Alange y siendo
la once hora del dia veinte de Abril

de mil novecientos cuarenta y

seis y bajo la Presidencia del Sr.

C. Mateo Montero Alcalde

Don Félix Quintana Mo-

reno, se han reunido en sesión or-

dinaria los hechos concurrentes que

al margen se expresan, declarán-

dose por el Presidente abierto, ordenándose a

que el inscrito secretario diera lectura al acta

avanzar la cual quedó aprobada.

Se procedió a la discusión de

los diferentes ordenes del dia, procediéndose por

al margen se expresan, declarán-

dose por el Presidente abierto, ordenándose a

que el inscrito secretario diera lectura al acta

avanzar la cual quedó aprobada.

Se procedió a la discusión de

los diferentes ordenes del dia, procediéndose por



Pago

unanimidad, en votación ordinaria, a la aprobación de los siguientes pagos hechos por esta Alcaldía:
 95 ptas a D. José Carrillo Gálvez y Benito Hurtado López, por lo gasto que se le ofreció y que fueron por ello susolidos, para trasladar al obispado municipal de Mérida, de un enfermo que se presentó en su domicilio particular de este pueblo, en estado mental peligroso, según dictamen médico.
 11'50 ptas a D. Vicente Hortal Brizto, industrial de este pueblo por varios utensilios de limpieza facilitados al este Ayuntamiento, para la limpieza de sus distintas dependencias.

15 ptas a Constantina Pérez Redondo, por socorro que ha concedido esta Alcaldía, como pobre transeúnte, de paso por este pueblo.

14'20 ptas a la Delegación de Industria de la Provincia, por el importe del concierto hecho con este Ayuntamiento para el año actual, por el arbitrio de pesas y medidas.

3.394 ptas al Encargado de las Obras de la calle del General Mola y Camino de Alquendralejo, vulgarmente conocido por el de La Cumbre, por el importe del pago de las jornales de los obreros que extranjeros trabajando en dichas obras municipales los días 15, 16, 17, 18, 19 y 20 del mes actual.

1.383'90 ptas a la Imprenta "La Minerva Extremeña" de Sr. Manuel Barrena de Badajoz, por material de escritorio suministrado a este Ayuntamiento, hasta el día 20 del actual, para atenciones de sus distintas dependencias.

20'25 ptas a D. Manuel Arnaudés Balseras, por su suministro a este Ayuntamiento de cuatro pañuelos y media de picón para la celebración de las distintas dependencias de este Ayuntamiento.



3.000 ptas a Don Acacio Franco Mellado, Interventor de Hacienda del Ayuntamiento de San Benito, por los trabajos hechos a este Ayuntamiento de la liquidación del presupuesto del ejercicio del año mil novecientos cuarenta y cinco, presupuesto extraordinario para el Censo Nuevo y Reglamento y ordenanzas fiscales que han de regir en el citado nuevo Censo Nuevo.

30 ptas a C. Antonio Hidalgo, por sueldo que le concedió esta Alcaldía durante tres años que estuvo detenido en este Depósito Municipal en el piso do mes de Octubre y que por error de esta Intervención no fue reintegrado en aquél mes que se hizo el pago.

36 ptas al C. Manuel Fernández Balboa, por sumisión a este Ayuntamiento de ocho fanegas de trigo para la colección de estas Oficinas centrales.

50 ptas a las Hermandades de San Vicente de Paul, importe del donativo que les viene concedido mensualmente este Ayuntamiento y que corresponde al mes actual.

130 ptas a Enrique Madrid López, por sueldo que le concede esta Alcaldía.

10 ptas a Filomena Chamorro Moya, de Puebla de la Reina por el mismo concepto que el anterior 223'10 ptas a Francisco Seguro Bataso, importe de los trabajos de heredad recobrados en su Tragua, por arreglo del material que se emplea en las obras municipales que se están realizando.

95 ptas a C. José Bañón Gallego, por sello de correo facilitados a este Ayuntamiento para la correspondencia que carece de franquicia.

1.017 ptas al Encargado de las Obras Municipales por el importe de los jornales pagados a los obreros que trabajan en la vía pública y que corresponde a los días 4, 5 y 6 del mes actual.

1.087 ptas al anterior por el mismo concepto a los



50

obrero) fue trabajaron los días once, doce y trece del mes de octubre del año actual.

1.342 ptas al mitomo por i den i den los días ocho, nueve y diez del mismo mes actual.

3.167'62 ptas al ayuntamiento de moriles, importe de lo que fue adeudada este ayuntamiento por cancelación del año 1.945

500 ptas a la suau lucidad Romero, importe de la cesación de la parcela de su propiedad que ha cedido a este ayuntamiento para la construcción del nuevo bulevar.

150 ptas al Excmo. Alcalde Sr. Manuel María Gallego, depositario y secretario de este ayuntamiento por pago de trastado y estancia en Badajoz en los días 13 y 14 del mes actual, el primero como compromisario de este municipio y los dos últimos a resolver diferentes asuntos en diversos Centros oficiales.

20 ptas a Editorial Peus de Madrid, por varios textos de interés administrados a este Juzgado municipal.

100 ptas a Radio S. E. U. de Madrid, hasta el importe de lo que le adeudaba este Ayuntamiento, del contrato hecho con la misma, para radiar en emisión de propaganda esta localidad.

329 pesetas al Oficial de este Ayuntamiento Sr. José María González, por lo suprido por él y pagado de acuerdo a los medios del recíproco acuerdo de 1.946, del cargo de este pueblo y destinado a la Península y Islas Canarias, para su entrega en la Caja de Reduto 1411 de Badajoz.

Adimismo se acuerda quedar sobre la mesa y pendientes de estudio una instancia suscrita por don José Perea Bustos, por la que solicita tener uso de la vía pública para alivianación de una finca de su propiedad. Hasta tanto informe la Comisión de Benito y otra del Juzgado vecino de este pueblo Sr. Francisco Seguro.



Caraco, por lo que solicita permiso de este Ayuntamiento para la apertura de una fábrica nueva de Trapua, en la calle Sevillal Mota, hasta tanto informe a esta Comisión Gestora, los componentes de ésta suunta igual de simpatía, y, por último asimismo se acuerda también pedirle pendiente de estos días hasta la próxima sesión de la instancia que se ha elevado a este Ayuntamiento, el reino de este pueblo Don Federico Hurtado Gil para que se le conceda permiso previo pago de los derechos municipales establecidos, para la constitución de un acerado en la casa de su propiedad, sita en la calle del Coto, J. Sevillal con el número 25 de gobierno.

Y dada la hora avanzada de las cuatro horas, y propuesta de la Presidencia se acuerda levantar la sesión que habrá de continuar a las diez y diez horas del día de hoy, si manana a continuación. Todos los asistentes al acto, de lo que yo el Secretario certifico.

Feliz Quintana

Mariano Mauro

José Moreno

Patrocinio
Pérez

Antonio Moreno

El Secretario
José Mauro

